

PROBLEMAS NUEVOS

Una Conferencia del señor Ossorio y Gallardo

SAN SEBASTIAN, 19.—La tribuna del Ateneo guipuzcoano fué ocupada ayer tarde por el «círculo líder» de eso que llaman democracia cristiana, don Angel Ossorio y Gallardo.

Notas de Levante

¿Para qué la torre? CREVILLENTE, 19.—Esperábamos que «Regeneración» (última de título) dijese algo acerca de la oposición que los concejales corporativos realizaron a fin de que el Ayuntamiento no donase 9.000 pesetas para que continuasen las obras de la torre de la iglesia de esta localidad, y la pobre, por servir a su público clerical, tergiversa los hechos, no sabemos si a sabiendas o por desconocimiento.

que se piensan hacer serán ocupados infinidad de obreros, que por los muchos meses de paro forzoso llevan retratados en el semblante las huellas del hambre.
¿Un nuevo socialista?
El hogar de nuestro querido camarada José Sánchez Mora se ha visto aumentado con un niño. Nuestra felicitación más entusiasta.

De Guadalajara

El Sindicato Femenino celebra reunión.
GUADALAJARA, 19.—En la última reunión celebrada por el Sindicato Femenino, fueron cubiertos los cargos vacantes en su Junta directiva en la siguiente forma:
Vicepresidenta, Carmen Viejo; secretaria primera, María Moratilla, y vocal, Esmeralda Miranda.

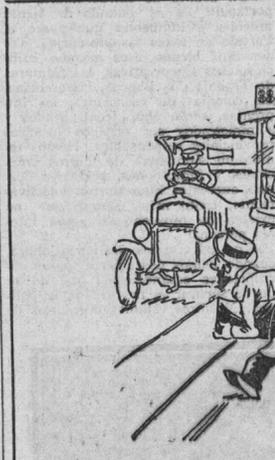
Conferencia de Juan Durán

BARCELONA, 19.—En la Cooperativa Socialista «La Internacional» de Gracia, el camarada Juan Durán, de Sitges, ha dado una interesante conferencia con el tema «El Retiro obrero y sus aspectos».

Cuentos Linera
Unico para premios y regalos a los niños.
Un tomo de 20 cuentos (10 series diferentes), 0,20 pts.
Catecismo humano social... 0,10
Ramiro (de lectura para la infancia)... 2

No hay razón ninguna para precintar el carruaje que ocasionó un accidente

mandan levantar los precintos después de ciertos trámites.
Y menos podrían olvidar el artículo 397, que taxativamente dispone que no se admitan reclamaciones de ninguna clase para recabar la devolución a su dueño del cuerpo del delito, como parece que le olvidan cuando mandan, sin que nadie lo pida, que se quiten los precintos.



Ocurren muchos atropellos por cruzar detrás de un carruaje y sin mirar.

quince, veinte o treinta días, porque los peritos del Juzgado tienen tantos asuntos que estudiar, que serían pocas las veinticuatro horas del día para que pudiesen salir adelante con su cometido. Por fin, llega el turno y van a examinarle; pero como no haya en el garaje una persona que los ilustre y dirija, tendré por seguro que harán un informe con cuatro lugares comunes para salir del paso lo mejor que puedan.

Se discutía alrededor de una mantilla, de la cual no había más dato concreto que un retrato de la dueña hecho por Romero de Torres, donde la gentilísima figura aparecía envuelta de la cabeza a los pies en la clásica prenda española. Informaron cuatro peritos (dos por cada parte), y después de examinar el cuadro hasta con lupa y hacer gran número de cálculos para deducir las medidas de la mantilla por la relación del tamaño de la figura pintada con una natural, presentaron sus informes, donde uno tasaron la prenda en 8.500 pesetas y los otros en 400. ¡Vaya diferencia!

El juez, con muy buen acuerdo, designó por su parte un perito «no titular» (claro es que no existen títulos oficiales de encajero), pero que explotaba un establecimiento de antigüedades y había visitado las fábricas de encajes de Bélgica, Almagro y del norte de Francia.

Este empezó la controversia por preguntar sencillamente a los sudorperitos qué figura geométrica tienen las mantillas españolas, y... ¡el caos! ¿Cómo relatar el «churro» que se hicieron los peritos?

Uno dijo que triangular; otro, que cuadrada; otro, que cuadrada, con un semicírculo para caer sobre la frente; ¡Y el delirio!

El peritaje se hizo al fin por verdaderos técnicos, y como demostración de su acierto, diremos que las dos partes contendientes aceptaron sin protestas el informe y la valoración.

De suerte que si se manda precintar un carruaje hasta que informen los peritos, y luego éstos ignoran la relación que existe entre la eficacia de los frenos y el estado del pavimento, o si desconocen las causas que pueden determinar la rotura del árbol de la dirección, no debe colocarse precinto ninguno para dar como fruto un informe que

esta última que tampoco manda la ley.
Tal vez se funden los partidarios del precinto en el artículo 456, que ordena el informe pericial «cuando sea necesario»; para lo cual sería indispensable que el carruaje quedase en el estado en que se encontraba cuando sucedió el accidente, hasta que los peritos informen.

Esto es lo más lógico; pero se nos ha de permitir que recordemos el 457, que dice puede haber peritos con título oficial, llamados «titulares», y peritos no titulares, o sean los que sin ese título tienen conocimientos especiales en un arte o ciencia; y el 458, que manda al



También ocurren por titubear delante de un vehículo.

juez que prefiera siempre a los titulares.
Si el precinto se hace para dar toda clase de garantías a los peritos que han de prestar el informe con el mayor acierto, ¿por qué en la mayor parte de los casos hacen este informe unos señores no titulares, que lo mismo informan acerca de un brillante que de una cesta de lechugas o de una vaca preñada?

¿No hay en Madrid y en las demás capitales de primera ingenieros que pudieran ser peritos titulares?

¿No hay mecánicos y choferes que pudieran ser peritos no titulares?

Esta es una corruptela y de las graves, que hace inútiles las molestias del precinto y que debe desaparecer cuando se haga la nueva ley.

Vamos a poner un ejemplo: un carruaje tiene puestos los precintos

no explique la verdadera causa del accidente, base indudable del fallo definitivo en el juicio oral.
En resumen, que el precinto no está dispuesto por la ley, y que jamás se lleva el carruaje al juicio oral en el estado que tenía al suceder el accidente, que es para lo que algunos artículos ordenan que se retenga el cuerpo del delito.

Y que tampoco es eficaz el precinto para facilitar la labor de los peritos, si éstos no son verdaderamente técnicos, lo que casi siempre sucede hoy.

Bar Metro
Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez, es el más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano.

MADERAS - EXPLOTACIONES FORESTALES - TALLERES DE ASERRÍO Y ALMACENES EN MADRID, CUENCA Y ARANJUEZ

HORACIO ECHEVARRIETA
FERNANFLO, 2.- MADRID
ORDENACIONES DE LOS MONTES DEL VALLE DE ANSÓ (HUESCA)

PHUM NEGRITA
Producto natural de la caña de azúcar, sano y aromático. Puro, mezclado con agua, en el té, café, leche y en todas las infusiones de yerbas aromáticas no tiene rival.

EL GAITERO
SIDRA CHAMPAGNE de Villavieja (Asturias) ¡Ojo con las Imitaciones!

Conservas de Pescados
SANTONA (SANTANDER)

La tarifa de publicidad en EL SOCIALISTA es la más económica de todos los periódicos, y, sin embargo, hay pocos periódicos que tengan más lectores que EL SOCIALISTA.

Esto sin contar que siendo los encargados de precintarlo, o sea colocar la tira de papel con el sello de la Comisaría, agentes del Cuerpo de Policía, entre las signaturas de cuya carrera no figura la mecánica, sucede a veces que el precinto se coloca en sitio donde no puede estorbar las maniobras y reparaciones, con las que desaparecen las verdaderas causas del hecho que se pretende esclarecer. En este caso, el precinto, además de inútil, es grotesco.

La futura ley hará imposibles estos subterfugios y todas estas anomalías, e innecesario el precinto, porque inmediatamente de sucedido el accidente callejero, se examinará el carruaje por verdaderos «técnicos», y con ello, a la vez que se evitarán molestias y perjuicios para el dueño, se dará un sólido punto de apoyo para que de él nazca el fallo final racional y justo.

MARTIN-VICTORIA

Notas de Galicia

Sobre un accidente del trabajo.
LA CORUÑA, 19.—Los obreros fallecidos a causa del accidente del trabajo ocurrido en el edificio en construcción del señor Barré en el número 10 de la calle de la información, debido a la confusión de los primeros momentos, he co-

mo a un desprendimiento de tierras ocasionado por el reblandecimiento producido por la lluvia de estos días mientras dichos infortunados obreros, juntamente con otros dos que resultaron heridos, se hallaban trabajando en el fondo de un pozo.

El entierro de las dos víctimas ha constituido una verdadera manifestación de duelo.—Tizón.

Una velada teatral.
PUENTEAREAS, 19.—Organizada por el cuadro artístico del Centro Obrero se celebró hoy una velada en el teatro Colón, de esta villa, cuyo producto será destinado a la suscripción abierta para la Casa del Pueblo.

Se pondrá en escena «Juan José», de Dicenta, y el coro mixto interpretará unos números de música regional.

Esperamos un éxito como el obtenido en la última velada, organizada también por los mismos elementos del Centro Obrero.

Natalicio.
Nuestro estimado camarada Domingo Alonso tiene la satisfacción de ver aumentada su familia con un nuevo vástago.

Tanto la madre como el recién nacido gozan de buena salud, por lo que felicitamos sinceramente al camarada Alonso.—R. T.

Arenal, 4. Tel. M. 44 - I. Pompas Fúnebres.

De Asturias

Pro amnistía e indulto.
TURON, 19.—La Sección minera y la Agrupación Socialista de esta localidad se han dirigido al presidente del Consejo de ministros solicitando conceda una amplia amnistía a los procesados y condenados por cuestiones políticas, así como un indulto a los condenados por los delitos llamados comunes.

Una conferencia.
Don Mario Roso de Luna ha dado aquí una conferencia sobre el tema «Astronomía y literatura». El señor Roso demostró en su peroración grandes conocimientos astronómicos e literarios. Escúchelo numeroso público, que le aplaudió mucho al terminar su disertación.

El acto lo organizó el Ateneo.—Barbón.

Publicaciones recibidas

Durante la semana hemos recibido las siguientes publicaciones:
«El Obrero Gráfico» (órgano de la Federación Gráfica Española, meses de agosto a noviembre).

«La Federación Litográfica» (órgano de la Federación Nacional de Obreros Litográficos y Similares, mes de noviembre).

«El Cocinero Español» (órgano de la Federación Nacional de Cocineros, Reposteros y Similares de España).

«El Auxiliar de la Ingeniería y Arquitectura» (10 de noviembre).

«Atlas» (revista quincenal de aeronáutica, 1.º de noviembre).

«Revista de Obras Públicas» (15 de noviembre).

«Boletín de la Zona del Protectorado Español en Marruecos» (10 de noviembre).

«Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes» (septiembre y octubre).

«El programa será el siguiente:
Primera parte.—1. «Tonada de Ronda» (León), Benedito. 2. «Canto de la sierra de Camerosa» (Soria), Benedito. 3. «Baile de la alta» (León), Benedito. 4. «Los mozos de Montaña» (Salamanca), Benedito. 5. «Tonada de Ronda» (León), Benedito. 6. «La Noche de Figaró» (Masa Coral). 7. «Les amours du pectre» (Mozart). 8. «Les amours du pectre» (Mozart). 9. «Mes larmes» (Schubert). 10. «La triptolita» (Schubert). 11. «Los camagueyanos» (francés cubano) Nieto. (Señora Corona de Villar y señora Garrido). 12. «Serranilla» (Salamanca), Benedito. 13. «Serranilla» (Salamanca), Benedito. 14. «Arada» (Salamanca), Benedito. 15. «Canción de cuna» (García Blanco). 16. «También Castilla canta» (Manzanarés). 17. «Tonada de Ronda» (Masa Coral).»

Las actuaciones judiciales con motivo de un complot

Bajo este mismo epígrafe dice «In-formaciones» de anoche lo siguiente:
«Se había formado en España un complot por algunos elementos militares, en combinación con otros republicanos, socialistas y anarquistas, con el propósito de producir un movimiento con objeto de derribar al régimen, y que debía iniciarse en la madrugada del 24 al 25 de junio del año corriente.

«Este complot tenía ramificaciones en Madrid, Valencia, Barcelona, Gijón, Sevilla, Segovia, Ciudad Real, Huelva, Jerez de la Frontera, Málaga, Valladolid y Puertollano.

«Entrado el Gobierno de estos manejos, después de hacerle la correspondiente causa al coronel del Supremo de Guerra y Marina don José Valcárcel y Ruiz de Apodaca, y secretario al auditor de la Armada don Fernando Berenguer y de las Cajas.

«Se detuvo a 125 personas como complicadas en el abortado complot.

«El sumario se inició el día 3 de julio, y se ha entregado como concluso al Consejo Supremo de Guerra y Marina el día 30 de octubre.

«El primer día que actuó el Juzgado especial se tomaron 59 declaraciones y se dictaron otras tantas órdenes de comunicación para los detenidos.

«La causa consta actualmente de ocho piezas y 2.400 folios escritos a máquina.

«Terminado el sumario, éste pasó a conocimiento del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el cual, después de depurada la participación de cada uno de los encausados, ha estimado que existen indicios de responsabilidad contra varios generales, jefes, oficiales y paisanos.

«Se ha sobreesido provisionalmente la responsabilidad de los siguientes señores:

«Coronel de caballería señor Calvo Lacasa, comandante Ercija, doctor Marañón, don José Albifana, don Antonio Torres y don Ceterino García Ruiz.

«Han quedado exentos de responsabilidad el ingeniero agrónomo don Francisco Oria, don Emilio Palomo, don Manuel Rosón, don Eduardo Ugarte, don Antonio Lezama, don Mariano Benlliure Turo, el doctor Torres Fraguas y otros muchos.

«La causa se ha remitido al fiscal para que haga la calificación provisional.»

Propagando EL SOCIALISTA

BARRUELO, 19.—En junta general celebrada recientemente por la Agrupación, entre otros acuerdos de régimen interior, el Sr. Rodríguez, se tomó el de dirigirse al Ayuntamiento para el que se nos permita colocar antes del día 1.º de mayo próximo la placa que dará el nombre de Pablo Iglesias a una de las principales calles de la población.

También se acordó realizar una visita al Cementerio Civil, aceptando la proposición que sobre el particular hizo el compañero Tomás Renedo.

Por último se acordó hacer una gran propaganda de EL SOCIALISTA en lo que respecta a venta y suscripción, hasta lograr que los obreros lo compren a diario.—E. R.

Ateneo Socialista de Barcelona

Mañana, domingo, a las cinco y media de la tarde, tendrá efecto en el Centro Obrero, pasaje de la «Paz», una conferencia pública a cargo del ilustre geólogo don Alberto Cals, con el tema «La evolución de la Tierra y del Hombre».

Esta conferencia será ilustrada con proyecciones interesantísimas.

Masa Coral de Madrid

Mañana, domingo, día 21, a las seis y media de la tarde, se celebrará, en el salón de fiestas de esta Sociedad, Alcalá, número 50, un concierto, en el que tomará parte la notable soprano señora Corona de Villar, acompañada al piano por la señora María Garrido, primer premio del Conservatorio.

La Masa Coral actuará también en esta sesión, interpretando obras de su repertorio.

El programa será el siguiente:
Primera parte.—1. «Tonada de Ronda» (León), Benedito. 2. «Canto de la sierra de Camerosa» (Soria), Benedito. 3. «Baile de la alta» (León), Benedito. 4. «Los mozos de Montaña» (Salamanca), Benedito. 5. «Tonada de Ronda» (León), Benedito. 6. «La Noche de Figaró» (Masa Coral). 7. «Les amours du pectre» (Mozart). 8. «Les amours du pectre» (Mozart). 9. «Mes larmes» (Schubert). 10. «La triptolita» (Schubert). 11. «Los camagueyanos» (francés cubano) Nieto. (Señora Corona de Villar y señora Garrido). 12. «Serranilla» (Salamanca), Benedito. 13. «Serranilla» (Salamanca), Benedito. 14. «Arada» (Salamanca), Benedito. 15. «Canción de cuna» (García Blanco). 16. «También Castilla canta» (Manzanarés). 17. «Tonada de Ronda» (Masa Coral).»

CARBONES SEGOVIA

ENCINA: Despacho, 25 céntimos kilo, desde 5; CISCO, 11, desde 5.—Domestic: ENCINA, 40 kilos, 11 pesetas; CSLCO, 5,50; PICON, 8 pesetas; HERRAJ, 10; ZARAGALLA, 9; BOLAS-ENCINA, 5,75; COK, 5; OVOIDES, 3,50; ANTRACITA, 5,25; GRANADILLO, 4 pesetas.

Peso exacto garantizado.
Almacenes: Peñuelas, núm. 10.—Teléfono M-604
Ventas por mayor y menor en Almacén.

DESPACHOS: San Vicente, 3 (frente al Tribunal de Cuentas).—Valencia, 2.—Alberto Aguilera, 47.—Barro, 12.—Calatrava, 16.—Embajadores, 37.—Pez, 14.—Glorieta de Quesado, 8.

NOTA.—Con objeto de favorecer a los lectores de EL SOCIALISTA, los carbones de encina que compran en almacén o despachos se les rebajarán 2 céntimos en kilo y 25 céntimos en saco a domicilio, presentando este anuncio.

MADRES!

Grabad en vuestra imaginación que todas tenéis el deber de procurar que desde hoy no falte en vuestra casa el Purgante YER que es la salvación de los niños y el que les libra de un sinnúmero de enfermedades debidas a frecuentes indigestiones. No olvidad nunca que el Purgante YER es el único que reclaman los niños como la golosina más agradable. Sólo cuesta CUARENTA céntimos. De venta en farmacias y droguerías.

PÁGINAS PEDAGÓGICAS

TEMAS SOCIALES

Tribunales para niños

En el artículo anterior se ha tratado de los antecedentes doctrinales de esta cuestión, y se ha esbozado su valor sentimental y su extensión social; en el presente trataremos de poner de manifiesto las disposiciones de la legislación española, con el propósito de contribuir a su difusión, ya que su aplicación es, hoy por hoy, la mayor defensa práctica y legal con que el niño cuenta en España.

Nuestra ley de Tribunales para niños se debe a los laudables esfuerzos del señor Montero Ríos y Villegas, quien, inspirándose en la ley belga de 1912, y después de un viaje con este objeto por aquel país, logró el 25 de noviembre de 1918 dar realidad a la primera ley española de este nombre. Posteriormente, el 15 de julio de 1925, el Directorio militar dispuso su reforma y aprobó el reglamento, hoy vigente, para la aplicación de la ley reformada por dicha disposición.

En su conjunto, la legislación actual tiene una orientación plausible, aunque subsiste todavía la equivocada teoría del discernimiento, retirada ya de la mayor parte de las leyes penales modernas.

Vamos, pues, a comentar sucintamente la ley y reglamento vigentes para el enjuiciamiento de delinquentes menores de dieciséis años y para su protección social y jurídica, pues esta finalidad también compete a los Tribunales para niños. En primer lugar, se ha ampliado a dieciséis el límite de quince años que señalaba el Código penal como causa de justificación para eximir de responsabilidad al menor delincuente. Después, si el delito o falta imputable al menor ha sido cometido en lugar a donde alcance la jurisdicción de un Tribunal para niños, a éste corresponde en absoluto la competencia para conocer del hecho. Si no hubiese jurisdicción del Tribunal de la Infancia, entenderán los Tribunales ordinarios, pero sin prisión preventiva, y otorgando, en todos los casos al menor el beneficio de la suspensión de condena por un año, pasado el cual sin nueva falta se le considerará remitida la condena impuesta. No se aplica para los menores ni la reincidencia genérica ni la específica (hablamos de la reforma del Código penal en relación con esta ley), y tampoco se aplicará reincidencia para los reos mayores de dieciséis años por las condenas que hayan sufrido antes de cumplir dicha edad.

Se aplica en toda su plenitud el mandato por el artículo 23 del Código penal, respecto a la retroactividad de las leyes penales, en cuanto favorezcan al reo, y se dan varias reglas transitorias para la revisión inmediata de cuantas sentencias se hayan dictado relacionadas con reos menores de dieciséis años, esperando, en las causas en que todavía no fuese firme la sentencia, a que lo sea, para la aplicación de tal beneficio. Estas reglas transitorias tenían un carácter meramente temporal, como se comprenderá fácilmente.

Otra novedad legislativa muy acertada es la de que en ningún caso será empleada la guardia civil para conducir menores ni para detenerlos; indudablemente que con ello se evita la tremenda depresión que en el ánimo del niño delincuente pudiera causar el verse vigilado inmediatamente por la fuerza de dicho Instituto. En la misma disposición se prohíbe tratar con dureza a los menores que delinican, sin emplear con ellos los lazos, ni arrestos si quiera municipalmente. Ha de tratarse, dicen sus preceptos, más como enfermos que como delinquentes.

Entrando ya con el estudio propio del reglamento para la aplicación de la ley, encontramos en él multitud de aspectos interesantes. Lo primero que vemos es el nombre de «Actueros» en lugar del usual de «Sentencias». El Tribunal para niños llama acertadamente a sus resoluciones «acuerdos», y éstos se toman por el presidente y los dos vocales en conciencia y con el mayor arbitrio judicial que existe en las leyes españolas. Los acuerdos tienen siempre carácter preventivo, serán redactados concisamente y su ejecución puede variar o suspenderse si el Tribunal le cree necesario.

En el artículo anterior se ha tratado de los antecedentes doctrinales de esta cuestión, y se ha esbozado su valor sentimental y su extensión social; en el presente trataremos de poner de manifiesto las disposiciones de la legislación española, con el propósito de contribuir a su difusión, ya que su aplicación es, hoy por hoy, la mayor defensa práctica y legal con que el niño cuenta en España.

Nuestra ley de Tribunales para niños se debe a los laudables esfuerzos del señor Montero Ríos y Villegas, quien, inspirándose en la ley belga de 1912, y después de un viaje con este objeto por aquel país, logró el 25 de noviembre de 1918 dar realidad a la primera ley española de este nombre. Posteriormente, el 15 de julio de 1925, el Directorio militar dispuso su reforma y aprobó el reglamento, hoy vigente, para la aplicación de la ley reformada por dicha disposición.

En su conjunto, la legislación actual tiene una orientación plausible, aunque subsiste todavía la equivocada teoría del discernimiento, retirada ya de la mayor parte de las leyes penales modernas.

Vamos, pues, a comentar sucintamente la ley y reglamento vigentes para el enjuiciamiento de delinquentes menores de dieciséis años y para su protección social y jurídica, pues esta finalidad también compete a los Tribunales para niños. En primer lugar, se ha ampliado a dieciséis el límite de quince años que señalaba el Código penal como causa de justificación para eximir de responsabilidad al menor delincuente. Después, si el delito o falta imputable al menor ha sido cometido en lugar a donde alcance la jurisdicción de un Tribunal para niños, a éste corresponde en absoluto la competencia para conocer del hecho. Si no hubiese jurisdicción del Tribunal de la Infancia, entenderán los Tribunales ordinarios, pero sin prisión preventiva, y otorgando, en todos los casos al menor el beneficio de la suspensión de condena por un año, pasado el cual sin nueva falta se le considerará remitida la condena impuesta. No se aplica para los menores ni la reincidencia genérica ni la específica (hablamos de la reforma del Código penal en relación con esta ley), y tampoco se aplicará reincidencia para los reos mayores de dieciséis años por las condenas que hayan sufrido antes de cumplir dicha edad.

Se aplica en toda su plenitud el mandato por el artículo 23 del Código penal, respecto a la retroactividad de las leyes penales, en cuanto favorezcan al reo, y se dan varias reglas transitorias para la revisión inmediata de cuantas sentencias se hayan dictado relacionadas con reos menores de dieciséis años, esperando, en las causas en que todavía no fuese firme la sentencia, a que lo sea, para la aplicación de tal beneficio. Estas reglas transitorias tenían un carácter meramente temporal, como se comprenderá fácilmente.

Otra novedad legislativa muy acertada es la de que en ningún caso será empleada la guardia civil para conducir menores ni para detenerlos; indudablemente que con ello se evita la tremenda depresión que en el ánimo del niño delincuente pudiera causar el verse vigilado inmediatamente por la fuerza de dicho Instituto. En la misma disposición se prohíbe tratar con dureza a los menores que delinican, sin emplear con ellos los lazos, ni arrestos si quiera municipalmente. Ha de tratarse, dicen sus preceptos, más como enfermos que como delinquentes.

Entrando ya con el estudio propio del reglamento para la aplicación de la ley, encontramos en él multitud de aspectos interesantes. Lo primero que vemos es el nombre de «Actueros» en lugar del usual de «Sentencias». El Tribunal para niños llama acertadamente a sus resoluciones «acuerdos», y éstos se toman por el presidente y los dos vocales en conciencia y con el mayor arbitrio judicial que existe en las leyes españolas. Los acuerdos tienen siempre carácter preventivo, serán redactados concisamente y su ejecución puede variar o suspenderse si el Tribunal le cree necesario.

En el artículo anterior se ha tratado de los antecedentes doctrinales de esta cuestión, y se ha esbozado su valor sentimental y su extensión social; en el presente trataremos de poner de manifiesto las disposiciones de la legislación española, con el propósito de contribuir a su difusión, ya que su aplicación es, hoy por hoy, la mayor defensa práctica y legal con que el niño cuenta en España.

Nuestra ley de Tribunales para niños se debe a los laudables esfuerzos del señor Montero Ríos y Villegas, quien, inspirándose en la ley belga de 1912, y después de un viaje con este objeto por aquel país, logró el 25 de noviembre de 1918 dar realidad a la primera ley española de este nombre. Posteriormente, el 15 de julio de 1925, el Directorio militar dispuso su reforma y aprobó el reglamento, hoy vigente, para la aplicación de la ley reformada por dicha disposición.

En su conjunto, la legislación actual tiene una orientación plausible, aunque subsiste todavía la equivocada teoría del discernimiento, retirada ya de la mayor parte de las leyes penales modernas.

Vamos, pues, a comentar sucintamente la ley y reglamento vigentes para el enjuiciamiento de delinquentes menores de dieciséis años y para su protección social y jurídica, pues esta finalidad también compete a los Tribunales para niños. En primer lugar, se ha ampliado a dieciséis el límite de quince años que señalaba el Código penal como causa de justificación para eximir de responsabilidad al menor delincuente. Después, si el delito o falta imputable al menor ha sido cometido en lugar a donde alcance la jurisdicción de un Tribunal para niños, a éste corresponde en absoluto la competencia para conocer del hecho. Si no hubiese jurisdicción del Tribunal de la Infancia, entenderán los Tribunales ordinarios, pero sin prisión preventiva, y otorgando, en todos los casos al menor el beneficio de la suspensión de condena por un año, pasado el cual sin nueva falta se le considerará remitida la condena impuesta. No se aplica para los menores ni la reincidencia genérica ni la específica (hablamos de la reforma del Código penal en relación con esta ley), y tampoco se aplicará reincidencia para los reos mayores de dieciséis años por las condenas que hayan sufrido antes de cumplir dicha edad.

Se aplica en toda su plenitud el mandato por el artículo 23 del Código penal, respecto a la retroactividad de las leyes penales, en cuanto favorezcan al reo, y se dan varias reglas transitorias para la revisión inmediata de cuantas sentencias se hayan dictado relacionadas con reos menores de dieciséis años, esperando, en las causas en que todavía no fuese firme la sentencia, a que lo sea, para la aplicación de tal beneficio. Estas reglas transitorias tenían un carácter meramente temporal, como se comprenderá fácilmente.

Otra novedad legislativa muy acertada es la de que en ningún caso será empleada la guardia civil para conducir menores ni para detenerlos; indudablemente que con ello se evita la tremenda depresión que en el ánimo del niño delincuente pudiera causar el verse vigilado inmediatamente por la fuerza de dicho Instituto. En la misma disposición se prohíbe tratar con dureza a los menores que delinican, sin emplear con ellos los lazos, ni arrestos si quiera municipalmente. Ha de tratarse, dicen sus preceptos, más como enfermos que como delinquentes.

Entrando ya con el estudio propio del reglamento para la aplicación de la ley, encontramos en él multitud de aspectos interesantes. Lo primero que vemos es el nombre de «Actueros» en lugar del usual de «Sentencias». El Tribunal para niños llama acertadamente a sus resoluciones «acuerdos», y éstos se toman por el presidente y los dos vocales en conciencia y con el mayor arbitrio judicial que existe en las leyes españolas. Los acuerdos tienen siempre carácter preventivo, serán redactados concisamente y su ejecución puede variar o suspenderse si el Tribunal le cree necesario.

sentido de la técnica. Dicho presidente interrogará al menor tranquilamente, a solas, sin aparato ni solemnidad alguna que pudiera conccionar al niño. El presidente puede también pedir los informes sociales que crea suficientes para el conocimiento del ambiente en que ha vivido el pequeño delincuente, y además podrá pedir el parecer del médico sobre su constitución física y mental.

Estos Tribunales conocen también de los hechos que atentan directa o indirectamente a la seguridad y a la educación del menor, pudiendo suspender del derecho de guarda y educación a los padres o tutores. Respecto a la intervención de los niños en los juicios ordinarios, también dispone el reglamento que no se llame a éstos como testigos, sino en casos muy necesarios, destinándose en las Audiencias habitaciones especiales para la permanencia de los niños, hasta que sean llamados a actuar por el presidente, y sin que en ningún caso sean llevados a éstos actos en conducción ni mezclados con las demás gentes del proceso.

Finalmente, funcionan en plena normalidad en España 12 Tribunales para niños, que radican en las poblaciones siguientes: Madrid, Barcelona, Bilbao, Tarragona, Zaragoza, San Sebastián, Vitoria, Murcia, Valencia, Almería, Pamplona y Granada. Todos ellos cuentan con instituciones auxiliares para la protección y enmienda del menor, y algunos tienen excelentes Reformatorios, donde se hace con más medios la trascendental obra propia de estos benéficos organismos.

Alfonso MAESO La Solana.

Al margen de las cosas

Por leer la mala prensa

Hay buena y hay mala prensa. Y la hay en España y fuera de España. Y lo mismo aquí que fuera de aquí no hay manera de ponerse de acuerdo en lo de la bondad y maldad de los periódicos.

Decimos todo esto con motivo de lo que acaba de ocurrir en Francia. En la Escuela Normal de Chartres había un alumno llamado Cuenné, que tenía el mal gusto de leer periódicos avanzados y hacer propaganda entre sus compañeros para que ingresaran en el Sindicato de Maestros. El claustro de esa Normal, que debe de estar impregnado de ese espíritu «apostolista» de la trasguerra, le formó lo que aquí llamamos Consejo de disciplina. Y ese Consejo de disciplina le condenó a pérdida de la carrera, ya que le expulsó de aquella Normal.

Los camaradas del Sindicato Nacional tomaron a su cuenta la defensa del compañero Cuenné, para impedir que se perpetrara el crimen de privar a la enseñanza de un elemento que daba muestras de tener espíritu progresivo. Y la Comisión Permanente, haciendo suyo el acuerdo de la Sección del Loira inferior, decidió: «Protestar contra toda medida que trate de herir obstaculamente, a pretexto de una cuestión de disciplina, los deltas de opinión. Y, sin desconocer la necesidad de que exista disciplina en las Escuelas Normales, pide para los alumnos de tercero el derecho de leer periódicos y revistas de todas opiniones; e que se les interese por las cuestiones sindicales, corporativas y sociales, y protestan contra un régimen de sospecha que no deberían conocer los educadores de mañana; como, por ejemplo, revisar la correspondencia y registrar los pupitres.»

Al mismo tiempo, se han hecho gestiones con la administración para que Cuenné pueda estudiar en otra Normal. Como los reglamentos prohíben lo que aquí llamaríamos «un traslado de matrícula», y, por otra parte, no podían dejar prosperar la resolución del claustro de la Normal de Chartres, la administración ha resuelto abreviar la carrera a nuestro compañero, nombrándole ya maestro «stagiaire», como si hubiese aprobado el tercer curso.

Conviene que sepan nuestros camaradas estas cosas, que, de cuando en cuando, pasan en naciones democráticas; y que no olviden que esas injusticias no prosperan cuando hay una organización sindical de la fuerza del Sindicato Nacional de Maestros franceses.

Y todo ello por complacer a la esposa... ¡Oh, maridos débiles! Cuentan que un político antiguo, extrañado de que hombre tan escéptico en materia religiosa como Campoamor, asistiese los domingos a misa, preguntó a éste: —Y bien, don Ramón, ¿por qué oye usted misa los domingos? —Porque me cuesta menos oír misa que oír a mi mujer—respondió el poeta.

Nos quejamos de los amigos porque exigimos de ellos más de lo que pueden dar.—RAMON Y CAJAL

A ver quién puede más

En los periódicos belgas leemos la lucha encarnizada que sostiene la escuela oficial con la escuela libre o confesional. En ese admirable país que es Bélgica, donde los ciudadanos saben el valor que tiene la educación para el porvenir de la nación, los elementos de la escuela libre hacen una propaganda desmedida para traer a los escolares, ofreciéndoles grandes ventajas. La escuela oficial—neutra—se defiende magníficamente. Este año ha redoblado su propaganda ante la ofensiva clerical. Y nuestros camaradas se lamentan, y con razón, de que la escuela libre, que hace la guerra al Estado, esté subvencionada generosamente por el propio Estado. Ahora reconocen el enorme error que cometieron los partidos de izquierda votando, arrastrados por el espíritu de transigencia de la trasguerra, la ley que subvenciona a los maestros de las escuelas libres. Ignoran, por lo visto, que cuando se habla de «regula política» sólo significa detención en la propaganda de izquierda y gran ofensiva de parte de las derechas. Pero,afortunadamente, se habla ya de la necesidad de revisar esa ley, a fin de que si los clericales quieren dar la batalla en el terreno de la educación, la den con sus propios medios y no a costa de lo que pagan los pobres contribuyentes.

Pero, en fin, retengámonos el espectáculo que ofrecen los belgas disputándose los escolares, y pensemos en los escolares españoles que se disputan los escasos puestos de nuestras escasas escuelas.

Las mujeres mandan

«No, no compré EL SOCIALISTA; no te asocias a la Casa del Pueblo; no lleves los chicos a la escuela laica», dice la mujer al marido.

Y el bueno del varón, siempre complaciente con su costilla, lee «El Debate», actúa de amarillo en las huelgas de su oficio y envía a sus hijos a las escuelas dirigidas por las damas catequistas, en las que, además de una abundante y sabrosa ración diaria del Ripalda, reciben al fin de curso tal cual chorizo de Candelario o alpagatas reforzadas de Delcho.

Lo que no impide al buenazo del marido reconocer que con su conducta contribuye a dar armas a los enemigos mortales de su clase, y que prepara a sus hijos para futuros esquirolas, ya que se esconde, bajo el disfraz de una enseñanza religiosa, la defensa de los intereses capitalistas.

Y todo ello por complacer a la esposa... ¡Oh, maridos débiles! Cuentan que un político antiguo, extrañado de que hombre tan escéptico en materia religiosa como Campoamor, asistiese los domingos a misa, preguntó a éste: —Y bien, don Ramón, ¿por qué oye usted misa los domingos? —Porque me cuesta menos oír misa que oír a mi mujer—respondió el poeta.

Nos quejamos de los amigos porque exigimos de ellos más de lo que pueden dar.—RAMON Y CAJAL

De sordomudos

El método oral

Siento verdadera pena al saber que el método oral concebido y ejecutado primeramente por el español Pedro Ponce (1520-1584), y continuado por sus sucesores Bonet y Ramírez de Carrión, no está tan arraigado en su país de origen, que haya quien pueda dudar aún de su valor intrínseco en la enseñanza de los sordomudos; porque en las demás naciones, en cambio, lo tenemos ha mucho tiempo adoptado, venerando y admirando la genialidad de los grandes pedagogos españoles que tanto han merecido de la Humanidad.

Tengo la fortuna de venir trabajando desde hace más de treinta y cinco años en la educación de los sordomudos, utilizando el método oral. Durante ese tiempo tuve ocasión de visitar repetidas veces las escuelas de sordomudos mejor regladas de Europa y América, especialmente en esta los Estados Unidos, para estudiar los métodos en ellas empleados y los resultados obtenidos; y puedo afirmar que el método oral es el que da resultados más satisfactorios en todas partes, cuando los alumnos no son mentalmente anormales, cuando su instrucción se ha comenzado a la edad apropiada (seis a ocho años), cuando su número no excede de diez a doce por clase y, sobre todo, cuando están encomendados a maestros celosos y cultos que han realizado una sólida preparación profesional.

Es evidente que la pronunciación de los sordomudos de nacimiento, cuando no han sido bien instruidos en la articulación, no es siempre comprensible para las personas que no están habituadas a ella; pero felizmente ocurre lo contrario con los padres y miembros de la familia que los oyen hablar habitualmente. Cuando, salidos de la escuela, van los sordos a los talleres, los obreros y aun los maestros no se toman la molestia de darles órdenes oralmente, y emplean ya la mímica o la escritura, lo que los perjudica en gran manera. Esto mismo suele ocurrirles con las demás personas que los rodean o conviven en su medio social. Si al cabo de algún tiempo hubiese necesidad de incluirlos en las estadísticas, se clasificaría a bastantes de ellos, injustamente, entre los fracasados del método oral.

No quiero entrar en la cuestión del valor de las investigaciones hechas en los sordomudos franceses por el eminente hombre de ciencia Binet; pero sí los resultados orales de cierta escuela fueron deficientes, no puede afirmarse por ello que estos casos lamentables fuesen debidos a la falta de valor intrínseco del método oral, sino a otros factores que están en la conciencia de los que tenemos antecedentes de estas cosas. También los sabios se equivocan.

Para juzgar del método oral es necesario entenderlo en toda su integridad, habiéndolo aplicado por sí mismo durante algún tiempo y comparando los resultados con los obtenidos en todas partes donde se haya ensayado en condiciones adecuadas. Por mi parte afirmo que es el que ha logrado más avances en la enseñanza de los sordomudos de los países más progresivos del mundo.

Quisiera saber qué pedagogo «eminente» de sordomudos se atrevería hoy a proponer la sustitución del oralismo por la dactilografía. En mis visitas a las escuelas de sordomudos de diversos países encontré siempre muchos alumnos que se expresaban de viva voz de un modo comprensible y que leían bien en los libros. Yo he podido entenderme oralmente con ellos en casi todas partes. Para facilitar y asegurar los buenos resultados hay necesidad de clasificar a los niños adecuadamente. En Dinamarca separamos los alumnos que conservan restos auditivos y los que hablaron antes de quedar sordos en una escuela especial. A los sordos de nacimiento los dividimos en tres categorías: A, B, C, colocando a cada grupo en una escuela separada. Los alumnos A, de inteligencia superior; los del grupo B, de inteligencia media; y los del grupo C, de inteligencia inferior. Los dos primeros grupos son enseñados por el método oral, y el tercero por el también, pero auxiliados de los gestos y la mímica natural. La eficacia del método oral aplicados a los sordos congénitos ha sido defendida entre nosotros por un ologó de reputación europea, el doctor Mygind. Un educador de sordomudos, L. Polke, tomó a su cargo en 1901 el trabajo de investigar cuidadosamente cerca de los alumnos de los grupos A y B salidos de la institución de Fredericia. Polke se dirigió a los pastores en todas las parroquias donde había sordomudos adultos de la escuela de Fredericia. De las informaciones de los pastores, completamente imparciales en sus juicios, se dedujo que el 80 por 100 de los ex alumnos seguían empleando la viva voz y la lectura labial como medio de comunicación con los oyentes; 10 por 100 se servían de los mismos medios auxiliados por la escritura, y el resto hacía combinaciones de viva voz, escritura y gestos. La lucha entre los métodos antagonistas, oral y manual, se mantiene un poco aún en América; en Europa la victoria ha sido desde hace mucho tiempo del oralismo. En América el método mixto y

Opiniones del señor Branly

Expuestos los puntos de vista de Buisson, Berthemy y Brioux acerca de la Escuela única, vamos a informar a nuestros lectores acerca de lo que sobre este problema opina el ilustre profesor Branly, de la Academia de Ciencias.

«Yo comparto—dice el ilustre sabio Eduardo Branly—la opinión de Mr. Brioux. Después de mis años de estudiante, he observado y comprobado repetidamente que los escribanos más sólidamente formados eran aquellos que tenían por base los estudios clásicos. Los que no han recibido el influjo de esta disciplina están faltos de algo, y muy importante, de que se resienten toda la vida. Me acuerdo en este momento de uno de mis camaradas en la Escuela Normal Superior, quien, después de muchos intentos y previa una concienzuda preparación en matemáticas, fué recibido en la Escuela Normal. Fuera de las matemáticas, este compañero mío era una nulidad. Cuando tenía necesidad, pluma en ristre, de escribir algo en correcto francés, lo hacía de modo lamentable y suscitaba la risa de sus condiscípulos. Efectivamente, le faltaba el cimiento de la cultura, el fondo sólido de las Humanidades.

Para dar flexibilidad al espíritu, nada tan eficaz como los estudios clásicos, los estudios clásicos bien hechos. Yo, por mi parte, confieso haber obtenido de ellos grandes bienes. Mi padre, que era profesor, me destinó a la Escuela Normal, y en la Sección de Letras estudié Latín y Griego. Pronto sentí como una irresistible atracción hacia los temas de Griego; gustábame traducir los versos clásicos del Latín, y en ello obtuve éxitos que recuerdo con emoción.

Cuando bifurqué mis estudios y comencé el cultivo de las matemáticas especiales, mi primer premio de composición francesa en los exámenes de fin de año (pues en mi tiempo de estudiante se creía que un científico no podía estar desprovisto de cultura literaria) no me impidió tener éxito también en los estudios de matemáticas. Guardo,

LA ESCUELA ÚNICA

Filosofía de la autoridad

No es lo mismo «principio» de autoridad que «fin» de autoridad. El primero se formula con esta palabra: «orden», y el segundo se expresa con esta otra palabra: «justicia».

El orden, referido a las cosas, se entiende que existe cuando hay «un sitio para cada cosa» y «cada cosa está en su sitio». Aplicado a las personas se reconocerá que reina cuando cada cual está en su puesto cumpliendo con su deber. Así visto, el orden es amable: la belleza tiene en él un centro firme de equilibrio. Por estética, se nos impone el orden. Y los mandatos de la estética se acatan mejor que la voz desahogada del polizote.

Pero el orden no se improvisa. Es un brote espiritual que requiere un cultivo pedagógico. Hoy, por desdicha, está atrofiado en la gran masa social. Por eso rige a la masa un orden ficticio, externo, impuesto por la coacción. La masa, medrosa, la acata; pero a reñadientes. Y al decir esto englobamos aquí a la colectividad humana universal ayuna de espiritualidad y de autodomnio. Esa masa sufre de su propia deficiencia mental, de su atrofia de valores éticos. Y es deber de todo Estado civilizado reparar esa tremenda injusticia social: hay que capacitar a la masa para que vibre con el principio de autoridad por evolución mental, por natural desarrollo anímico. Con ello la masa gana en elevación humana y la autoridad se vería ostensiblemente aliviada de una carga abrumadora.

La justicia es el fin de autoridad. Y, en nombre de su propio fin, es lícito pedir a la autoridad la capacitación cívica de la masa social. Tiene ésta derecho a ello por la «ley de la perfectibilidad», inherente a la especie humana. Constituye un vilipendio ese estado social en que la masa vive sometida a la coacción, al influjo externo de la autoridad, cuando por el cultivo pedagógico del «sentido jurídico» pudiera redimirse de los estados de violencia y actuar libremente en la convivencia armónica de la ciudadanía consciente.

Apena el ánimo la consideración del desbarajuste social que impera en los pueblos cuando la gran masa social está incapacitada para la vida jurídica por falta de disciplina interna, de cultura ética, de conciencia ciudadana. Esos pueblos tienen una fisonomía extraña, caracterizada por un estado de «desorden» interno, aunque en apariencia reine el orden coactivo. Son esos grupos sociales donde apenas si existen obreros, sino mesnadas de jornaleros sometidos a la férula del «amo»; apenas si existen verdaderos intelectuales y técnicos, sino eruditos a la violeta y arististas aprovechados que ocupan puestos para los que no están capacitados ni por su talento ni por sus virtudes. De aquí que no haya amor al trabajo y se desempeñen de mala gana los oficios y las profesiones.

Amemos el orden y cultivémoslo desde la infancia, preparando una juventud sintonizada con el espíritu de justicia social. Amemos el orden endógeno y consciente, en contraposición al automatismo gregario. Amemos el orden que genera el ritmo normal en los planos supremos de la conciencia y que se ejerce serenamente como un imperativo categórico.

Luis HUERTA

LA ESCUELA ÚNICA

Opiniones del señor Branly

Expuestos los puntos de vista de Buisson, Berthemy y Brioux acerca de la Escuela única, vamos a informar a nuestros lectores acerca de lo que sobre este problema opina el ilustre profesor Branly, de la Academia de Ciencias.

«Yo comparto—dice el ilustre sabio Eduardo Branly—la opinión de Mr. Brioux. Después de mis años de estudiante, he observado y comprobado repetidamente que los escribanos más sólidamente formados eran aquellos que tenían por base los estudios clásicos. Los que no han recibido el influjo de esta disciplina están faltos de algo, y muy importante, de que se resienten toda la vida. Me acuerdo en este momento de uno de mis camaradas en la Escuela Normal Superior, quien, después de muchos intentos y previa una concienzuda preparación en matemáticas, fué recibido en la Escuela Normal. Fuera de las matemáticas, este compañero mío era una nulidad. Cuando tenía necesidad, pluma en ristre, de escribir algo en correcto francés, lo hacía de modo lamentable y suscitaba la risa de sus condiscípulos. Efectivamente, le faltaba el cimiento de la cultura, el fondo sólido de las Humanidades.

Para dar flexibilidad al espíritu, nada tan eficaz como los estudios clásicos, los estudios clásicos bien hechos. Yo, por mi parte, confieso haber obtenido de ellos grandes bienes. Mi padre, que era profesor, me destinó a la Escuela Normal, y en la Sección de Letras estudié Latín y Griego. Pronto sentí como una irresistible atracción hacia los temas de Griego; gustábame traducir los versos clásicos del Latín, y en ello obtuve éxitos que recuerdo con emoción.

Cuando bifurqué mis estudios y comencé el cultivo de las matemáticas especiales, mi primer premio de composición francesa en los exámenes de fin de año (pues en mi tiempo de estudiante se creía que un científico no podía estar desprovisto de cultura literaria) no me impidió tener éxito también en los estudios de matemáticas. Guardo,

LA ESCUELA ÚNICA

Opiniones del señor Branly

Expuestos los puntos de vista de Buisson, Berthemy y Brioux acerca de la Escuela única, vamos a informar a nuestros lectores acerca de lo que sobre este problema opina el ilustre profesor Branly, de la Academia de Ciencias.

«Yo comparto—dice el ilustre sabio Eduardo Branly—la opinión de Mr. Brioux. Después de mis años de estudiante, he observado y comprobado repetidamente que los escribanos más sólidamente formados eran aquellos que tenían por base los estudios clásicos. Los que no han recibido el influjo de esta disciplina están faltos de algo, y muy importante, de que se resienten toda la vida. Me acuerdo en este momento de uno de mis camaradas en la Escuela Normal Superior, quien, después de muchos intentos y previa una concienzuda preparación en matemáticas, fué recibido en la Escuela Normal. Fuera de las matemáticas, este compañero mío era una nulidad. Cuando tenía necesidad, pluma en ristre, de escribir algo en correcto francés, lo hacía de modo lamentable y suscitaba la risa de sus condiscípulos. Efectivamente, le faltaba el cimiento de la cultura, el fondo sólido de las Humanidades.

Para dar flexibilidad al espíritu, nada tan eficaz como los estudios clásicos, los estudios clásicos bien hechos. Yo, por mi parte, confieso haber obtenido de ellos grandes bienes. Mi padre, que era profesor, me destinó a la Escuela Normal, y en la Sección de Letras estudié Latín y Griego. Pronto sentí como una irresistible atracción hacia los temas de Griego; gustábame traducir los versos clásicos del Latín, y en ello obtuve éxitos que recuerdo con emoción.

Cuando bifurqué mis estudios y comencé el cultivo de las matemáticas especiales, mi primer premio de composición francesa en los exámenes de fin de año (pues en mi tiempo de estudiante se creía que un científico no podía estar desprovisto de cultura literaria) no me impidió tener éxito también en los estudios de matemáticas. Guardo,

LA ESCUELA ÚNICA

Frutos de una táctica

La Empresa de Peñarroya accede a importantes mejoras para los obreros de la fundición de plomo, consignadas en un contrato colectivo

La moral de lo justo

Sin huelga, con un pie en la realidad y otro en el ideal, llegamos a un acuerdo ordenado con la Empresa de Peñarroya por cuanto afecta al personal de su fundición de plomo.

Este pacto colectivo hacia falta. Era preciso hallar momento propicio para plantear las aspiraciones de nuestros compañeros, y necesitábamos que—quiera por un instante—la Dirección local de la Empresa de Peñarroya, de un lado, y las autoridades locales y provinciales, de otro, se sintiesen algo humanas frente al planteamiento de «nuestro problema»; es decir, frente al planteamiento «del problema» de los camaradas de la fundición de plomo, asociados en su casi totalidad a esta Federación.

¿Será pecado grave—en estos tiempos de franca calumnia contra el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores—decir que tanto las autoridades como la Dirección estuvieron correctas las unas y humanas la otra? Pues aunque sea pecado y nos salga algún «sociólogo» criticando galanamente la franqueza, dicho queda.

El rendir tributo de justicia a la gente (sean los que sean) mancha menos que humillarse ante el Poder o adular al revolucionarismo caciquil de saldo, hijo, además, del despecto.

Hacia falta este pacto por tres sustanciales razones:

1.ª Porque la situación de la industria del plomo permitía compartir algo los beneficios...

2.ª Porque el anterior contrato colectivo de trabajo hallábase falto de ciertas especificaciones.

3.ª Y porque en una industria insalubre, donde los trabajadores—a su exclusivo esfuerzo—habían formado una organización mutualista que restringiera las amarguras de sus enfermedades, era menester el concurso económico de la Empresa a tal respecto.

He aquí, camaradas, el resultado pacífico de una pacífica contienda:

PACTO COLECTIVO DE TRABAJO

Reunidos el día 30 de octubre de 1926, de una parte, y en representación de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, don Fernando Chaine, ingeniero principal, y de otra, en representación de la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya, José López Cardo, Aurelio Expósito, Lorenzo Pérez, Antonio Pulstarín y Manuel Fraile, acordaron y convinieron las siguientes condiciones...

Clasificación. El personal obrero de la fundición de Peñarroya se divide en tres clases: Primera: Obreros de fabricación. Segunda: Obreros de entretenimiento. Tercera: Peones en general.

Obreros de fabricación. Los obreros de la fabricación están pagados, cualesquiera que sean, según el puesto que cada uno ocupa. Los precios bases de las diferentes categorías están indicados a continuación.

Por consiguiente, cuando un obrero reemplaza a otro en un puesto mejor retribuido que el suyo, aquél cobra el salario del obrero reemplazado. Por el contrario, si por paradas de aparatos u hornos un obrero pasa a otros puestos, retribuidos que su puesto habitual, cobrará el salario correspondiente al nuevo puesto ocupado, salvo casos concretos, que serán señalados en el lugar oportuno.

De esta «regla general» sólo están exceptuados algunos obreros de la copelación, que, por consecuencias de sus conocimientos técnicos, perciben un salario anormalmente más elevado que el que cobran los copeladores reemplazados.

Estos seis obreros de las copelas ganarán el mismo sueldo que disfrutaban en su trabajo cuando se les utilice en cualquier otro sitio constituyendo el taller llamado de copelación.

Cuando un puesto queda vacante de un obrero, el reemplazo se hace teniendo en cuenta:

1.ª La capacidad de los obreros que puedan ocuparle.

2.ª La antigüedad en el servicio. A capacidad igual, se empleará el más antiguo; mas si las aptitudes para el trabajo no son iguales, se elegirá el obrero más capacitado.

En el caso de que a consecuencia de la parada de un aparato o taller sea preciso dejar sin ocupación a algunos obreros, el despido de ellos se hará «por categorías» y en el orden de antigüedad, según el ejemplo que se menciona en el pacto antes en vigor.

Caso de parada de aparatos o de hornos, si los obreros que trabajaban en estos aparatos u hornos son trasladados a otros trabajos, cobrarán el salario correspondiente al nuevo trabajo.

Si estos obreros se quedan a trabajar en la limpieza del aparato del horno parado o de las galerías de gas que alimentan el horno, cobrarán el salario habitual. Mas si el horno o aparato queda para la preparación, una vez terminada la limpieza, el obrero no tendrá derecho en ningún caso a su primitivo salario, mientras dure esta faena.

Los obreros de la fabricación que son empleados en la limpieza de los conductos de humos plomizos cobrarán el salario especial que corresponda al trabajo de limpieza.

A partir del primero de julio de 1926, los salarios de base y las primas de producción son los siguientes, con arreglo a los departamentos que se señalan:

Trituración y reparación de cargas.

Vagones y molineros..... 5,75
Palanqueros..... 6
Cribadores de minerales..... 5,75

1.ª A este personal se le concede el cobro de una prima de producción equivalente a 0,13 pesetas hasta 7.000 toneladas, y de 0,15 pesetas desde las 7.001 en adelante; o sea, por cada tonelada de material plomizo y fundente.

2.ª Cuando haya tiempo lluvioso, la Empresa no podrá exigir la misma suma de cargas que en tiempo normal; pero el personal quedará siempre a disposición de sus jefes para lo que ordenen.

3.ª La Empresa cobrará una lista del personal de este departamento en sitio visible, donde consten los salarios de cada uno.

El importe total de esta prima a que se refiere la base 1.ª se repartirá en forma de cada mes, proporcionalmente al im-

Calcificación de minerales.

Maestros de aparatos rectilíneos... 7,50
Maestros a faltas (primero)..... 6,50
Idem id. (segundo)..... 6,25
Operarios..... 6

1.ª Estos obreros percibirán una prima de 0,13 pesetas por tonelada de carbón, hasta 7.000 toneladas, y de 0,15 pesetas en adelante cobrando a 0,15 pesetas por tonelada.

2.ª El total a repartir entre los maestros y operarios de los aparatos será en proporción al salario que disfruten mensualmente.

3.ª La Empresa verá el sitio, con el fin de colocar seis armarios más para la guarda de ropas de este personal.

4.ª Cuando un aparato queda en reparación durante un plazo que no exceda de ocho días, la Empresa abonará al personal el mismo salario que disfruta cuando está el aparato en marcha.

Aglomeración de cenizas de blendas.

Maestro del aparato circular..... 7,50
Operarios del aparato y convertidores..... 6

Este personal cobrará sobre su salario una prima de 0,55 pesetas por cada tonelada de carga tratada, hasta el número de 40; de aquí en adelante se pagará a 0,75 pesetas. Esta prima se repartirá entre los obreros del circular y de los convertidores proporcionalmente al importe de los salarios.

Fusión.

Maestros del Waterfaket..... 8,25
Ayudantes..... 7
Gacheros..... 6,25
Maestros del horno de plomo..... 7,50
Ayudantes..... 6,25

1.ª La prima mensual de fabricación es de 0,13 pesetas hasta 9.000 toneladas de carga plomiza, y de 0,15 pesetas desde 9.001 toneladas en adelante que se funda en los hornos. No está incluida en esta carga la gacha que se funde, ni tampoco los rebujos y el coque. Esa prima se repartirá proporcionalmente al importe de los salarios del personal del horno; compuesto de maestros, ayudantes, gacheros y operarios de la caldera del plomo de obra.

2.ª El personal de la carga cobrará una prima equivalente a las dos terceras partes de la señalada para los obreros de los hornos.

3.ª Los obreros que limpian las galerías de humos tienen un salario fijo de 6 pesetas.

4.ª La Empresa construirá lo antes posible armarios para este grupo de obreros.

5.ª La prima que cobran los electricistas de la desplatación será aplicada a los electricistas de la fusión, sirviendo de base para estos últimos la prima que cobra el personal de los hornos, personal que es el de puente-rodante y montacargas.

6.ª Cuando en la carga y descarga de material en la pava se efectúe el trabajo entré menor número de obreros del que forma la plantilla, y la Empresa no pueda reemplazar esa falta, se repartirá el salario entre aquellos operarios que realizan la labor.

Desplatación.

1.ª Los salarios fijos son los siguientes:

Maestros del cingaje y de la recuperación de impurezas..... 7,50
Maestro de la descarbocización..... 7
Maestro de la depuración, idem del desingaje, idem de lingotaje, idem de recuperación cingosa e idem de los gasógenos mecánicos..... 7
Ayudantes del cingaje, idem del lingotaje, idem de recuperación, idem de concentración sosa e idem del gasógeno mecánico..... 6,25
Idem de descarbocización..... 6

2.ª Prima de fabricación: será abonada con arreglo a las bases siguientes: de 0 hasta 2.100 toneladas, nada; de 2.101 a 2.200, 0,01 por tonelada; de 2.201 a 2.300, 0,02; de 2.301 a 2.400, 0,03; de 2.401 a 2.500, 0,04; de 2.501 a 2.600, 0,05; de 2.601 a 2.700, 0,06; de 2.701 a 2.800, 0,07; de 2.801 a 2.900, 0,08; de 2.901 a 3.000, 0,09; de 3.001 a 3.100, 0,10; de 3.101 a 3.200, 0,11; de 3.201 a 3.300, 0,12; de 3.301 a 3.400, 0,13; de 3.401 a 3.500, 0,14; de 3.501 a 3.600, 0,15; de 3.601 a 3.700, 0,16; de 3.701 a 3.800, 0,17; de 3.801 a 3.900, 0,18; de 3.901 a 4.000, 0,19; de 4.001 a 4.100, 0,20; de 4.101 a 4.200, 0,21; de 4.201 a 4.300, 0,22; de 4.301 a 4.400, 0,23; de 4.401 a 4.500, 0,24; de 4.501 a 4.600, 0,25; de 4.601 en adelante, 0,25 pesetas por tonelada.

3.ª A esta prima tienen derecho todos los obreros del taller del cingaje, recuperación y gasógeno mecánico, proporcionalmente al importe del total mensual de sus salarios respectivos.

4.ª Los electricistas de los puentes rodantes de la desplatación tendrán una prima igual por peseta de salario a la prima que cobra el personal de la fabricación. También tendrán derecho a la misma prima de los electricistas el herrero y su ayudante, que trabajan en la ya dicha desplatación; o sea, los ajustadores. Siendo esta prima proporcional al número de días que trabajan en este departamento.

5.ª El ayudante de la dulcificación y el de la depuración o lingotaje ayudarán a sus compañeros de concentración de sosa cuando haga falta.

6.ª En el lingotaje habrá dos obreros en cada relevo, hasta llegar a una producción de 130 toneladas diarias; de 130 en adelante entrará automáticamente un tercer operario más en cada relevo. Para producción menor de 130 toneladas, el ayudante quedará a disposición de sus jefes para las necesidades del servicio, con el mismo salario.

7.ª El día de huelga que se daba a los operarios de la reducción queda suprimido.

8.ª El personal de la copelación y reducción cobrará una prima sobre su salario de 0,23 pesetas por tonelada. La misma prima cobrará el personal de la destilación y gasógeno fijo.

Talleres de destilación, reducción y gasógeno fijo.

1.ª Los salarios fijos son:

Destilación:
Maestros de plantilla..... 7,50
Ayudantes..... 6,25

Reducción:
Maestros..... 7,50
Operarios..... 6,25

Gasógeno fijo:
Maestros..... 7
Ayudantes..... 6,25

Copelación:
Maestros primeros..... 7,75
Idem segundos..... 7,50
Ayudantes..... 6,75

Operarios de entretenimiento.

1.ª Estos obreros son pagados nominalmente según sus aptitudes profesio-

Las rectificaciones de salarios a estos obreros se les harán cada año, el 1.º de enero y el 1.º de julio, previa la suficiente justificación en cada caso.

9.ª La Empresa construirá armarios para el personal del montaje en sitio adecuado.

10.ª La Empresa construirá una casita en condiciones para el resguardo del personal.

11.ª Cuando en el departamento de la locomotora un guardaagua releve a un fogonero u a un maquinista, o cuando el que ocupa el puesto inmediato superior gane el salario—durante el desempeño de su comisión—correspondiente al que menos gane el de la categoría que desempeña provisionalmente.

12.ª El personal a que se refiere la cláusula anterior avisará su falta de servicio, según lo que se estipula en las condiciones generales, pues en caso contrario podrá ser designado libremente sustituto por la Empresa.

13.ª Para el servicio de entretenimiento y mayores de veinticuatro años de edad se estipulan las siguientes listas, con los precios bases de matrícula, que regirán durante la vigencia del presente convenio.

Varios.

Los peones y muchachos de este departamento serán remunerados con arreglo a las siguientes escalas:

De catorce a dieciséis años..... 2
De dieciséis a dieciocho..... 3
De diecinueve a veintidós..... 4,50
De veintidós a veinticuatro..... 5
De treinta en adelante..... 5,25

Condiciones de carácter general para todo el personal.

1.ª Cuando un obrero con puesto fijo determinado falte a su trabajo habiendo antes pedido y obtenido el permiso para ello o avisando con tiempo suficiente a su vigilante (es decir, en el mismo relevo día anterior, lo más tarde), este obrero será reemplazado por otro en su mismo puesto. El obrero que no avise y falte al trabajo en la forma dicha, y no pueda probarlo suficientemente que le ha sido imposible avisar, por enfermedad repentina, se expone a ser castigado. En este caso, los vigilantes darán lo posible para reemplazar al obrero que faltó; mas

ningún otro el salario del obrero que faltó será repartido entre los obreros de su trabajo.

2.ª En caso de arresto se dejará un día de antelación a su cumplimiento por si hay lugar a reclamación por el operario arrestado.

3.ª En los casos cuando un obrero falte al trabajo sin tener permiso o haber avisado y haya sido reemplazado, al presentarse a su trabajo es justo que sea él quien sufra el atraso, y no el otro obrero que le reemplazó.

4.ª Cuando un aparato debe ser parado se avisará al personal con veinticuatro horas de antelación para que sólo se presenten aquellos que sean precisos al servicio. En caso de que la parada no pudiera ser prevista con la referida antelación, se ocupará en faenas el personal durante aquella jornada, en la que quedarán ya avisados.

5.ª El obrero, durante el tiempo de la jornada, puede, cuando el trabajo lo permita, tomar un bocadillo, siempre que esté a la vista y cuidado del aparato y quede a disposición de sus jefes por si necesitaran de él.

6.ª Siendo el que da una orden el responsable del trabajo, el obrero tiene que ejecutar los mandatos que reciba, sin perjuicio de la reclamación que pueda hacer después, si lo estima así con derecho.

7.ª Los relevos de la fundición para el personal de fabricación serán: de seis de la mañana a dos de la tarde; de dos de la noche a seis de la mañana. Los obreros no abandonarán su trabajo hasta la hora en punto que se fija en cada relevo.

8.ª El día 1.º de mayo quedarán parados absolutamente los servicios de trituración, calcinación, entretenimiento general y vario. Para el resto, el personal que haga falta, y a fin de garantizar el servicio, se tendrá una entrevista con el señor ingeniero principal tres días antes al objeto de poder fijar el número de personal que se precise en ese día.

9.ª Los permisos que solicite el personal de quince o más días se concederán teniendo en cuenta que queden cubiertas las necesidades del servicio. Para ello se deberá tener presente el orden riguroso de preferencia, según la cantidad de permisos que hubiera disfrutado el solicitante. Fuera de casos de enfermedad justificada o fallecimiento de parientes, los que deseen permisos solicitarán éstos del ingeniero con quince días de antelación a su disfrute.

(Al llegar a este punto del pacto se establece una revisión de salarios que alcanza a todo el personal especializado y que omitimos publicar en aras de no quedar restar más espacio a nuestros lectores. Baste decir que estos salarios han sido ascendidos, con subidas que oscilan desde 0,25 pesetas por jornal a una peseta. También las primas de producción han sufrido todos aumentos considerables, que vienen a ser un 15 por 100 del salario.)

1.ª Que a todos los obreros que, aun cuando solteros y menores de edad, sean

cabeceras de familia y lo reclamen y prueben aquella circunstancia suficientemente, se les concederá 0,25 pesetas de aumento sobre sus salarios actuales.

2.ª Que se examine por la fundición los operarios que, aunque tengan sus padres, éstos se encuentren incapacitados y no trabajen en la Sociedad, para que se les facilite los salos de carbón, madera y agua de costumbre.

3.ª Que al contrato colectivo de trabajo de la fundición de plomo se le acuerda dar una vigencia de dos años, a contar desde el día 1.º de noviembre próximo, o sea hasta el 1.º de noviembre de 1928; dando desde luego a sus condiciones efectos retroactivos hasta el 1.º de julio último, del 1926.

4.ª La Sociedad de Peñarroya concede a la Sección de Sanidad, para enfermedades de los obreros de la fundición de plomo, una subvención mensual de mil pesetas por el tiempo de la vigencia del contrato de trabajo, o sea, durante los dos años referidos, a contar del próximo día 1.º de noviembre. Esta subvención la ingresará directamente la Sociedad de Peñarroya en la cuenta corriente que esta organización de socorros tiene abierta en esta sucursal del Banco Español de Crédito.

Y para que así conste, se firma el presente documento por los señores señalados, en la representación que ostentan.

Nuestros avances

Triunfo socialista en Milwaukee (Estados Unidos)

En nuestro estimado colega «The Milwaukee Leader» vemos los resultados de las elecciones habidas en dicha ciudad.

Nuestros camaradas han logrado enviar por sexta vez al camarada Berger a la Cámara Nacional de Diputados. (Los primeros informes aseguraban que este buen compañero no había tenido opositor.) Alcanzó 26.241 votos, contra 24.131 el republicano Stafford y 3.375 el demócrata Horwitz.

Se ha conseguido enviar al Senado del Estado a dos representantes: Polakowski (sin oposición) y Ruffing, por 4.296 votos contra 3.454 del republicano Tetzlaff.

A la Asamblea del Estado se ha mandado a ocho camaradas: Albert Woller, Thomas M. Duncan, George Tews, Philip Wenz, Julius Kiesner, Elmer H. Baumann, George Gauer y William Coleman.

El camarada Melms, candidato a diputado nacional, alcanzó 14.744 votos, venciendo el republicano Schaffer, quien logró 19.898 sufragios. El demócrata Kershaw obtuvo 7.015 votos.

El camarada Krzycki, candidato a senador nacional, obtuvo 27.822 votos.

Nuestro candidato a gobernador, Kent, logró 32.727 votos.

El amigo Benson, que obtuvo 39.700 votos para juez (shuff), fué derrotado por el republicano Schallitz, quien logró 44.305. El demócrata sólo alcanzó 13.003.

Nuestro colega no da cifras comparativas de la última elección. Dice que se ha logrado un puesto más en la Asamblea del Estado y que la votación que nuestros camaradas obtuvieron ha sido más elevada que otras veces.

Una cosa evidencian las elecciones, sobre todo en lo tocante a la designación de gobernador, de juez, de senador nacional y otros, y es que nuestros camaradas viven en la ciudad; mas esta ventaja es contrarrestada por la desventaja de los pueblos, que allí como aquí son más reacios a comprender la labor civilizadora del Socialismo.

Porque la felicidad—si sabemos merecerla—la encontramos siempre; en el ayer, en el hoy y en el mañana.

Manuel FRAILE
Secretario general de la F. R. de S. de P.

Federación Gráfica Española

Elección de la Comisión Ejecutiva del Subcomité de Castilla la Nueva.

Hallándose vacantes los cargos de la Comisión Ejecutiva del Subcomité regional de Castilla la Nueva, por dimisión de los compañeros que los desempeñaban, convoca a la elección de los camaradas que han de ocuparlos, para el día 27 del corriente, de siete a diez de la noche, en la Secretaría número 52, domicilio de la Federación Gráfica Española.

Constituya la Comisión Ejecutiva dimisionaria de un secretario y cuatro vocales, los cargos a cubrir son cinco, y en las denominaciones señaladas.

La votación se hará con arreglo a las prácticas usuales en estos casos, esto es, entre otras, exhibiendo la cartilla de federado.

Esperamos que se haga justicia

El día 14 del próximo mes de diciembre se verá en Almería la causa seguida contra don Francisco Gómez García, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal de Rioja, por injurias graves proferidas a mujeres y hombres pertenecientes al Centro Obrero de este último pueblo.

Los hechos sucedieron en la misma Casa social de los trabajadores del mencionado pueblo.

En ocasión en que celebraba junta general la Sociedad obrera Instrucción y Progreso se presentaron el alcalde presidente y el indicado doble secretario, con el deseo, el primero, de examinar el libro registro de asociados, al objeto de comprobar ciertos extremos, según dijo la citada autoridad; petición que fué inmediatamente atendida por parte del presidente de la Sociedad, quien además preguntó al alcalde si deseaba minar también el libro registro de cuentas; siendo contestado negativamente por el alcalde; pero el secretario, sin saber por qué, pronunció palabras que no se entendieron, acompañadas de gestos que claramente demostraban la falta de consideración a su propio cargo, al alcalde y al lugar donde se hallaba. Contra esta actitud protestaron con gran educación los obreros más inmediatos al representante de la justicia, y a esta justa protesta contestó el juez, con palabras insolentes, frías y transcritas por respeto al buen gusto de nuestros lectores. Frases que constan en el sumario y que se probarán fehacientemente con las personas que las oyeron, y con la propia autoridad municipal, que declaró lo que oyó de labios de su subordinado.

¿Qué pretendía el secretario con su actitud provocativa? ¿Dar pretexto a que cerrase el Centro Obrero y hubieran ido a presidio algunos trabajadores, como más de una vez ha manifestado?

Por la cordura y sensatez de los trabajadores ha sucedido lo contrario de lo que el procesado habría deseado.

Cuerpo de inspectores municipales de Sanidad

En cumplimiento del apartado 3.º de la real orden de 22 de julio de 1926, el Tribunal nombrado para juzgar ejercicios de Sanidad se ha servido acordar lo que a continuación se expresa:

Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 15 de diciembre de 1926, a las cuatro y media de la tarde, y en el salón de actos del Hospital Provincial de Madrid.

Los expresados ejercicios se dividirán en dos: uno teórico y otro práctico. Terminados los dos ejercicios, el Tribunal hará pública la propuesta de opositores aprobados para el ingreso en el Cuerpo de inspectores municipales de Sanidad.

Las instancias, en armonía con lo que dispone el artículo 6.º del apéndice del reglamento de Sanidad municipal, acompañadas de la certificación de nacimiento, el título o certificación del mismo o recibo del depósito, el certificado de penalidad, el de aptitud física, y cincuenta pesetas de derechos de examen, podrán presentarse en la Inspección provincial de Sanidad hasta las doce de la mañana del día 13 de diciembre de 1926.

Comunicaciones

Movimiento de estaciones. Han quedado clausuradas provisionalmente las estaciones telegráficas del Estado de Bañeres (Alicante) y Torreblonco (Jaén).

Ha quedado reducida provisionalmente a limitada la estación telegráfica del Estado de Sahagún (León) e igualmente las estaciones telegráficas del Estado de Tiedra (Valladolid) y Entrínmo (Orense).

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.000 (Estafeta 10.)



Una barrita como ésta es lo que usted necesita para afeitarse bien. Haga la prueba. Compre hoy mismo, en la primera perfumería o droguería que encuentre, una barrita de Jabón Gal para la barba. Úsela. Forma en el acto una espuma suave, abundante, que no se seca. Verá con qué admirable seguridad, suavidad y rapidez se desliza entonces la hoja sobre la cara. Resultará un afeitado irreprochable. La piel quedará fresca y perfumada. Una barrita de Jabón Gal, usada a diario, dura unos seis meses.

BARRITA GAL PARA LA BARBA. Una peseta en toda España. Includes image of the product tin.

Continuation of the 'Una barrita como ésta' advertisement, including the text 'Una peseta en toda España.' and the product name 'BARRITA GAL PARA LA BARBA'.

Lo del día

La mañana en Palacio. Ayer despacharon con don Alfonso los ministros de Fomento, Instrucción y Trabajo.

Hubo numerosa audiencia militar, y entre los recibidos figuraban el general don Jenaro Gutiérrez, el subdirector de Carabineros, generales Juliá, Sánchez Monje, Sanz Alvarez y Calvo Alvarez; el teniente coronel de Estado Mayor señor Robles, jefe de los talleres de precisión de artillería, y el teniente coronel de infantería don Juan Mateo Pérez, del regimiento a caballo de artillería.

Cumplimentaron a don Alfonso el doctor Cortezo y el contralmirante Barrera, ex ayudante del rey.

En los ministerios. El presidente, después de despachar con los ministros de Trabajo, Instrucción y Fomento, recibió a los generales Villalba y Vives y a varios jefes y oficiales. Después marchó con el ministro de la Guerra a felicitar a la infanta doña Isabel por su fiesta onomástica.

El ministro de la Guerra recibió al teniente coronel Cebrían, que ha regresado de Bélgica, donde fue en comisión para asistir al matrimonio del príncipe Leopoldo, y a la Comisión de El Ferrol.

También visitó al ministro el general Saro, restablecido de las lesiones que sufrió en un reciente accidente de automóvil.

El ministro de Estado recibió al conde de Bulnes, en representación del Ateneo de Sevilla, que expuso al ministro el proyecto que tiene dicho Ateneo de realizar viajes por varias naciones de América, para lo cual solicita el apoyo oficial del ministerio.

El de Fomento recibió a una Comisión de Murcia, que solicitó auxilio para remediar los daños producidos por los recientes temporales, y a otra de Beas del Segura, para tratar de la realización de obras de defensa para evitar las inundaciones.

También visitó al ministro de Fomento una numerosísima Comisión de aldeanos, presidentes de las Cámaras de comercio y representantes de las entidades de todas las ciudades que abarca el trazado del ferrocarril de El Ferrol a Gijón, que pidió al ministro la intangibilidad del proyecto y trazado de dicho ferrocarril.

El de Instrucción pública recibió a una Comisión de Valladolid.

El ministro de Marina. Mañana regresará a Madrid el ministro de Marina.

Firma. Fomento.—Disponiendo que queden en vigor de todo impuesto y arbitrio, de cualquier clase que sea, los vehículos de motor mecánico de propiedad del Estado destinados al servicio civil.

Concediendo título, honores y condecoraciones de inspectores generales del Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Leonardo Torres Quevedo y a don Félix Boix.

Instrucción pública.—Nombrando presidente y vocales de la Junta Central de Patronato en pleno y del Comité Ejecutivo permanente para la protección, conservación y acrecentamiento del tesoro artístico nacional.

Apróbandose el proyecto adicional para la terminación de un edificio en Madrid destinado a ministerio de Instrucción pública.

Idem el proyecto de construcción en Valladolid de un nuevo edificio con destino a las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Escuelas graduadas anejas y oficinas de la Sección administrativa e Inspección de Primera enseñanza.

Idem el proyecto de obras para la construcción del Grupo escolar «Concepción Arévalo», con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas de la Coruña.

Diciendo normas sobre la provisión de sueldos de nueva creación en la escala del Magisterio nacional de Primera enseñanza.

Concediendo la gran cruz de Alfonso XII a don José Codina Castellví.

El homenaje al señor Semprún.

La Comisión encargada de organizar el homenaje que se va a tributar al gobernador civil de Madrid, don Manuel Semprún, nos envía una nota, en la que se previene que el plazo fijado para la recepción de adhesiones y cuotas con que se desea contribuir para los gastos del homenaje terminará definitivamente el día 25 del presente mes.

Estudios en el extranjero.

Se concede al catedrático don Demófilo de Buen Lozano una pensión de cuarenta días para estudiar los métodos y orientaciones seguidos en las investigaciones de legislación civil comparada, en París, Lyon, Toulouse y Estrasburgo.

También se concede otra de cuarenta y cinco días al catedrático don Luis Pericot y García, para que realice en Inglaterra e Irlanda estudios en los Museos y monumentos sobre las relaciones de estos países con Galicia en la época prehistórica.

El voto de las mujeres.

Se ha resuelto con carácter general, y como consecuencia de la consulta formulada por la Junta Central del Censo electoral de referencia, en el sentido de que las mujeres electoras deben figurar y ser incluidas en las listas de que tratan los artículos

33 y concordantes de la ley de 8 de agosto de 1907.

Las condenas de los Tribunales extranjeros.

Una real orden de Gracia y Justicia dispone que el Registro Central de Penados y Rebeldes proceda a la clasificación de las hojas de condna que recibía de los Tribunales extranjeros.

La reversión al Estado del puerto de Pasajes.

Se amplía en dos meses el plazo señalado por real decreto de 21 de mayo último para ultimar el informe de la Comisión nombrada para la ejecución de lo relativo al convenio que ha de celebrarse con la Sociedad concessionaria del puerto de Pasajes para la reversión del mismo al Estado.

¿Revolución en un Estado brasileño?

Noticias recibidas de Londres, adonde han sido transmitidas desde Buenos Aires, dicen que ha estallado un movimiento revolucionario en el Estado brasileño Rio Grande del Sur; habiendo chocado las tropas y los revolucionarios en varias poblaciones, entre ellas San Daniel y Santa María; en este último punto se arrojaron bombas desde un aeroplano sobre un gran hotel, que quedó destruido.

Otro despacho recibido en París, también procedente de Buenos Aires, hace elevarse el número de bajas por ambas partes a 400, entre muertos y heridos.

En la Casa del Pueblo

LOS OBREROS DEL TRANSPORTE (Tracción mecánica).

En el teatro de la Casa del Pueblo celebró ayer, a las once de la noche, junta general ordinaria la Sección de tracción mecánica de la Unión General de Obreros del Transporte Urbano.

El primer punto del orden del día era la discusión de las cuentas del tercer trimestre del año actual, y después de larga discusión se acordó aplazar la discusión de las cuentas mientras se termina un dictamen que hay pendiente, y oficial al Comité Central pidiendo convoke a junta general magna.

Al entrar a discutir la gestión del Comité Central fué levantada la sesión para continuarla el día 26.

Reuniones para hoy. En el salón grande, a las siete de la tarde, conferencia del doctor don Gonzalo R. Lafora.

En el salón pequeño, a las siete de la tarde, Ebanistas y Similares.

Notas eibarresas

EIBAR, 10.—El martes pasado ocurrió un accidente en la plaza del Mercado, que, por fortuna, tuvo poca trascendencia.

El Mercado es un lugar muy concurrido, especialmente por las mujeres, y tienen libre entrada los rapaces que se dedican a la rapia de peras y toda clase de frutas. Una de las mujeres aldeanas que concurren a nuestro Mercado a vender el producto de sus fatigas, observó que varios chicos echaban mano a su cesto, y en un momento de indignación, y por desdicho, dió un tremendo golpe a un niño enfermo, derribándole al suelo (debemos advertir que no es posible aguantar la invasión infantil), y por esto la autoridad, muy en su lugar, le impuso una multa.

Está muy bien que se ponga sanción a los autores de semejantes barbaridades; pero la autoridad debe vigilar que los chicos no atenten contra el ajeno, para proporcionar tranquilidad al que a vender se dedica.

La dura labor que realiza el campesino para obtener su fruto merecen todos los respetos por parte del público y de las autoridades.—Mendi.

Sección de noticias

«El Ideal del Magisterio».—Con motivo de la magna asamblea celebrada en los primeros días del corriente mes de noviembre, ha publicado este importante periódico, órgano de la Confederación Nacional de Maestros, un número extraordinario, con profusión de grabados y los discursos pronunciados en las reuniones, que ha sido muy bien recibido por la clase.

Conferencia en el Circolo Republicano Federal.—Hoy, sábado, a las diez de la noche, en el local social del Circolo Republicano Federal, Echevarría, 20, dará una conferencia don Jorge Rubio, sobre «Rousseau y Carlos Marx».

La entrada será pública.

Academia Médico-Quirúrgica.—El lunes, día 22, a las siete de la tarde, celebrará sesión pública, en su local de la calle de Esparteros, 9, esta entidad.

El doctor Sánchez Herrero expondrá su comunicación «El Terebinto», y el doctor Rodríguez Vera, «Un caso de punción intracardíaca»; el doctor Lafora, «Antropología tabacica tratada por la terapéutica intrarabídica»; el doctor Pascual, «Litiasis renal»; el doctor Muñoz, «La inmunidad hipélica conseguida por la anastomosis».

Hospital del Niño Jesús.—Mañana, domingo, a las diez y media, se celebrará sesión clínica pública en este Hospital, en la que se presentarán las siguientes comunicaciones: Doctor Poyales: «Tuberculosis ocular» (proyección cinematográfica).

Doctor Grinda: «Escarlatina y suero antiescarlatinoso».

Leyes y togas

Cosas ferroviarias. Jesús Victorio Parra era mozo de la estación de Atocha, en Madrid, y sustrajo un paquete de calzado llevando falsamente un boletín de salida de su puño y letra, que entregó, para que se le permitiera el paso con el boleto sin que se sospechase del delito. Descubierta el hecho, fué procesado y condenado por el delito de hurto, con la agravante de abuso de confianza, a la pena de cinco años de presidio.

Ayer se vió en la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo el recurso de casación, interpuesto por Víctor Parra, contra la sentencia de la Audiencia de Madrid, manteniéndolo el letrado señor Salazar Alonso, que sostuvo que no se trataba de un hurto, sino de una estafa realizada mediante el engaño de la falsificación del boleto, solicitando se casase la sentencia y sólo se condenase al acusado a dos meses de prisión correccional.

Se opuso al recurso, en nombre de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A., el señor Botella, que pidió la confirmación de la sentencia.

En la Sección tercera de la Audiencia provincial fueron juzgados, por el delito de estafa en grado de frustración, los procesados Adolfo Buendía y Félix Torres, a quienes defendió el letrado señor Redondo.

Los hechos consisten en que ambos individuos facturaron un autocamión de su propiedad en una estación de la Compañía de M. Z. A., llevando el camión facturado a su debido tiempo al punto de destino; vuelven a facturar, y torna a llegar a tiempo, y como no podían presentar reclamación contra la Compañía de ferrocarriles, vuelven a facturar otra vez el camión con destino a Valdecasas; pero temiendo que también llegase a tiempo, falsifican y cambian una hoja de ruta, en la que se señalaba como punto de destino Valdeolvidado, y allí presentaron la reclamación; más como en la documentación figuraba Valdecasas, al pedirse antecedentes apareció el burdo intento de estafa, y el autocamión en Valdecasas, su verdadero punto de destino.

El fiscal retiró la acusación por hallarse comprendido el delito en el decreto de indulto, y el representante de la Compañía solicitó se le condenase al pago de una multa de 125 pesetas.—Paredes.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamientos para hoy. A las diez.—Angel Aparicio González, Manuel Otero Rodríguez, Andrés López Pancorbo, Enrique Córdoba Santesteban, impresores, demandan pago de salarios e indemnización por despido al patrono Félix Moliner, Jurados obreros: Plácido Arroyo y Luis en la demanda; suplente, Manuel Llaced. Jurados patronos: Adolfo Marco y David Vega; suplente, Manuel Atienza.

A las once.—José Cid Escobar, en representación propia y del menor Eustasio Cid Jerez, reclama salarios devengados y retenidos por los patronos Ricardo Martínez Cifuentes y Manuel Martínez, fabricantes de yeso, Jurados obreros: Santiago Rebato y Severo García; suplente, Fermín Blázquez. Jurados patronos: Ricardo Téllez y Santiago Blanco; suplente, Bartolomé Sanz.

A las once y media.—José Sánchez Vázquez, José Lomera Barranco, Juan Bautista Fernández Molino, y Antonio Arroyo Arroyo, picadores de limas, reclaman salarios devengados y retenidos; patrono Marx Lebel. Jurados obreros: Rufino Cortés y José Pol; suplente, Santiago Pérez. Jurados patronos: Eduardo Lastra y Santiago Blanco; suplente, Auspicio Lou.

Sucesos

Atrapados. En la calle de Alberto Aguilera ocurrió ayer tarde un lamentable suceso. Un tranvía se precipitó sobre una camioneta que iba en la misma dirección. El ruido del choque asustó a Ricardo Gálvez, de veintiséis años, el cual llevaba a costas unas cajas. Presa de un gran pánico, echó a correr, metiéndose debajo del automóvil, a los 200 metros, que condujo su dueño, el doctor Bravo.

En el hospital de la Princesa fué asistido Ricardo de lesiones graves. En la calle de Ventura de la Vega, un carro que se dió a la fuga arrolló y causó lesiones de pronóstico reservado a Antonia Meñedo, de setenta y siete años de edad, sin domicilio.

Accidentes del trabajo. En la estación del Norte ocurrió ayer un sensible accidente del trabajo, del que resultó gravemente herido un guarda jurado de la Compañía.

Se llama Santiago Verdes Adames, de cincuenta y tres años. Este fué cogido entre los topes de dos vagones. En el Gabinete médico de la estación se le apreció la fractura de ambas piernas, siendo trasladado al Hospital de la Princesa.

Mariano García Enamorado, de veinteaños de edad, se produjo lesiones de pronóstico reservado, que se causó trabajando en una carnicería de la calle de Calatrava, 7.

Juana Martínez Mora, de diecinueve años de edad, padece lesiones de pronóstico reservado, que se causó trabajando en la Cartuchera Nacional, de la calle de Segovia.

Por injerir queso en malas condiciones. Manuel del Castillo Esteban, de treinta y dos años, domiciliado en Carabanchel Bajo, padece intoxicación de pronóstico reservado, que se causó al injerir queso en malas condiciones, que había adquirido en la calle del Marqués de Urquijo, 18.

Se intentó suicidarse. Josefa Soria Paz, domiciliada en la calle de Menéndez Valdés, 50, padece letargía.

Extranjero

Los catalanes expulsados de Francia. BRUSELAS, 10.—Han llegado a la frontera belga varios de los conjurados del complot de Perpiñán, donde se hallan detenidos, por encontrarse sin pasaporte, como ocurre con todos los que son expulsados de Francia.

El próximo consejo de ministros se ocupará de este asunto, y parece que no se pondrá obstáculo a que esos españoles residan en Bélgica, con la condición de no ejercer ninguna actividad de carácter político.

En la Cámara de los Loreos. LONDRES, 19.—Lord Parmoor ha planteado en una breve interpelación el asunto de desarme y de los mandatos. Preguntó cuál es la actitud de Inglaterra frente al control internacional de armamentos, y si se puede pensar que Alemania mede, ser desarmada mientras todos los países no cesan de aumentar sus armamentos. ¿Está dispuesto el Gobierno a laborar eficazmente en la Comisión del desarme?

Dijo que ha llegado la hora de librarse de todas las causas de rozamiento, que surgirán siempre entre Francia y Alemania, mientras subsista el control de la Comisión de aliados, y pide que sea reemplazado por una inspección imparcial, que emane de la Sociedad de Naciones.

Resultado de las elecciones en Bulgaria. PARIS, 19.—Comunican de Sofía que las operaciones de terroristas practicadas en vista de las elecciones han dado el resultado apetecido por el Gobierno retrogrado y las bandas de macedonios terroristas que le amparan.

Las candidaturas patrocinadas por el Gobierno han obtenido alrededor de un 60 por 100 de sufragios, con 429 puestos, y 290 a los partidos de la oposición.

Con esto se hace notar que en 1923 el Gabinete presidido por el jefe de los agrarios, Stambulski, asesinado por el jefe de los macedonios, no obtuvo más que una proporción de un 45 por 100 de los sufragios. Pero entonces no se mataba a nadie.

Hazañas de un príncipe. PARIS, 20.—Decididamente, la familia de rey Rumania va a ocupar la crónica diaria de la Prensa. Cuando ya parece que toca a su fin la exhibición de la reina María en Norteamérica, he aquí que ahora es el príncipe heredero, Carlos, quien agita la nota periodística.

Se trata del proceso que le sigue su ex cónyuge, la señora Lambrino, por ruptura de contrato matrimonial y en defensa del hijo de entrambos, Mircea Hohenzollern.

La señora Lambrino le reclama, ante la Sala de lo Civil de París, a su ex marido, 10 millones de francos.

Se aguarda con interés la sentencia. FALLECIMIENTO DE UN EX MINISTRO. PARIS, 20.—Comunican de Bucarest que ha fallecido el señor Constantino, que fué ministro en el Gabinete Bratianu.

El conflicto minero inglés. LONDRES, 20.—Terminado el recuento del referéndum sobre las proposiciones del Gobierno, la Federación de Mineros anuncia que dichas proposiciones han sido rechazadas por 490.806 votos, contra 213.200.

Los más importantes distritos mineros han votado contra la proposición. Más expulsiones. PARIS, 20.—Ha llegado hoy un nuevo contingente de catalanes, entre ellos Luis Morella, del estado mayor del señor Maciá, que ha sido encarcelado.

Los demás han sido conducidos a la frontera belga. Garantía a los exportadores de vinos. BRUSELAS, 19.—Casi por unanimidad, la Cámara de los Diputados ha aprobado hoy un proyecto de ley, por el cual los exportadores de vinos españoles y franceses podrán apelar ante los Tribunales para que no se falsifiquen sus marcas escogidas.

Accidente ferroviario. LONDRES, 20.—Cerca de Southampton ha chocado el tren expreso de Birmingham con un tren de mercancías, resultando nueve viajeros muertos y muchos heridos.

Los teatros

INFANTA ISABEL.—«El terror de las cascadas». El juguete, o farsa cómica, como lo denominan sus autores, los señores Vargas y Fernández del Villar, estrenado ayer tarde en el teatro de la calle del Barquillo, que se fué del agrado del público, que se mantuvo, sin embargo, en actitud muy discreta al expresar su juicio desfavorable hacia esta nueva producción teatral, en la que no pudimos apreciar ni un atisbo de originalidad ni un intento serio de llevar a la escena tipos o costumbres noblemente presentados.

Los artistas del Infanta Isabel trabajaron con entusiasmo digno de mejor causa, y para ellos no faltaron en algunos momentos los plácemes de la concurrencia. La discreción de los autores consistió en no salir a escena, comprendiendo, sin duda, la justicia en que se inspiraba el fallo del público.—R.

Reuniones y convocatorias

Sindicato Minero Castellano (Sección de Barrieto). Se convoca a junta general ordinaria, el día 21 del corriente (domingo), a las diez de la noche, en el local de esta entidad, que ha de tratarse asuntos de gran importancia para los trabajadores barrietos.

Rogamos a todos los asociados concurrir a las asambleas generales con más asiduidad que hasta el presente; única manera de estar al corriente del movimiento sindical, conociendo nuestra verdadera marcha, sin dar lugar a supuestas interpretaciones.—Por la Directiva, E. Rodríguez.

Grupo Feminista Socialista. Esta entidad se reunirá en junta general ordinaria, correspondiente al tercer trimestre del año actual, mañana, domingo, a las cinco de la tarde, en la Secretaría número 20 de la Casa del Pueblo, para discutir el siguiente orden del día:

Lectura de actas anteriores; lectura y aprobación de cuentas; y atas y bajas, gestión del Comité, y preguntas y proposiciones de las afiliadas.

Siendo de gran interés los asuntos a tratar, se ruega la más puntual asistencia.

Será indispensable la presentación del carnet para entrar en el local, y se advierte que se celebrará la asamblea con el número de compañeras que asistan.—El Comité.

Sección de Ultramarinos y Pastelerías. La dependencia mercantil de la Sección gremial de Ultramarinos y Pastelerías

Extranjero

reunirá en asamblea general extraordinaria mañana, domingo, a las cuatro de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día:

Incumplimiento de la legislación social en el gremio, medios de imponer el cumplimiento de la ley, y elección de dos vocales para la Comisión gremial.—La Directiva.

Un gobernador que tendrá que retirarse

SYDNEY, 19.—El primer ministro laborista de Nueva Gales del Sur, camarada Lang, ha predicho que el almirante sir Dudley de Chair, gobernador del Estado, será llamado a dimitir antes de un mes.

El Partido Laborista presentará a la Asamblea legislativa novagalesa un proyecto de petición, dirigido al jefe Jorge, pidiéndole el cese del gobernador, por la obstrucción con que trata las medidas dictadas por el Parlamento australiano.

Los comisionados mineros

Terminadas ya sus gestiones, han marchado para sus respectivas localidades de residencia nuestros queridos compañeros Agustín Marcos, Ramón G. Peña y Manuel Llana.

Estos dos últimos salen hoy en el rápido de Asturias.

Elecciones en la India

CALCUTA, 19.—Las elecciones a las legislaturas provinciales en Bombay y de Madras muestran, contra lo previsto, un triunfo notable para los «swarajistas».

En la parte no mahometana de Bombay han sido reelegidos tres «swarajistas», entre ellos Nairman, miembro del Indian National Congress; dos independientes y un representante de las llamadas «clases firmas», a las que se les reserva un puesto.

En la ciudad de Madras se designaron cuatro «swarajistas», y en otros importantes distritos lograron veintitrés puestos, repartiéndose los restantes entre los no brahmines y los independientes.

Espectáculos

Gacetas. Zarzuela.—Debiendo acabar forzosamente la temporada de zarzuela el día 5 de diciembre, para dejar paso a la ópera, dicho día se dará la última representación de los casos, obra cumbre de la zarzuela española, que todas las noches alcanza triunfal éxito en este teatro.

Siendo numerosos los pedidos, se despacha en Contaduría con cinco días de anticipación. Hoy y mañana, tarde y noche, «El caserío», de Isabel de Cares.

Martin.—Se prepara para muy pronto la obra de inmenso éxito «El evántate y anda», original de Torres y Varela, con música del maestro Lecuona.

Funciones para hoy. LARA.—A las seis y a las diez, La Pájara, y fin de fiesta por Carmelita e Isabel Delgado (bailes y canciones).

ESLAVA.—A las seis y media y a las diez y media, El día de Mañón.

CENTRO.—A las seis y cuarto, Rositas de olor.—A las diez y media, El último mano.

LA LATINA.—A las seis y media y a las diez y media, El solar.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El espanto de Toledo.—A las diez y media, El terror de las cascadas.

Isabel de Cares. ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez, El caserío.

APOLO.—Terda, a las seis y media, SÓLICO EN EL MUNDO, repesición de LA BUENA SOMBRRA, por Rosario Leónis, Carmen Andrés, Patrio León, Lino Rodríguez, Lledó y Frontera, y EL BARQUILLERO.—Noche, a las diez y media, el onda día más celebrado saliendo LAS MUJERES SON ASI.

NOVEDADES.—A las seis, La bejarana.—A las diez y cuarto, La Pastorela.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Charleston.

MARTIN.—A las seis, Música, luz y alegría. ¡Me casó mi madre! y ¡No te cases, que peligros!—A las diez y media, ¡Me casó mi madre! y Las mujeres de Lucasta.

PHUECA.—A las seis, La sombra del Pilar.—A las diez y media, El jardín de las caricias.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, El chanchullo.—A las diez y cuarto, San Román.

ROMA.—A las seis y a las diez y media, Lepe, Mancoyo, El Tenorio de Roma, Alatdy, Cómitre, ¡Qué Colón!, Lolita Astolfi, conjuntos lírico-baile, Salud Ruiz.

Deportes

FUTBOL. El partido de mañana se juega en el Stadium.

Mañana corresponde jugar para el campeonato regional al Racing y al Athletic. El partido se debía jugar en el campo del paseo de Martínez Campos; pero, de acuerdo ambos Clubs contendientes, se jugará en el Stadium Metropolitano.

El Racing desea borrar la mala impresión que en sus partidarios causó el encuentro jugado con la Gimnástica, y presentará al Athletic un once que variará muy poco del siguiente: Martínez; Caballero, Reverter, Ataca; Gonzalo, Marín, Valdearrama, «Finina», Ricardo Alvarez.

Nos parece este equipo bastante bueno; pero mejor quedaría pasando Reverter a la línea de ataque, al centro, Valdearrama al suyo de siempre, Marín a extremo, Caballero al centro de las líneas de medios y Gonzalo a medio derecha.

El Athletic se presentará, probablemente, como en el partido con la Unión, o sea así: Barroso; Medina, Olasito; Marín, Tudurí, Cosme; Suárez, Triana, Palacios, Ortiz de la Torre, Olaso.

Ferrovial-Nacional.

En el campo del Racing, a las once de la mañana, jugarán para el campeonato del grupo un interesante encuentro los primeros equipos de la Deportiva Ferroviaria y el Nacional.

Decimos interesante, porque estos dos equipos son los que se encuentran en mejores condiciones de conquistar el título de campeón, porque disponen sus líneas de buenos elementos.

CICLISMO

Un campeonato de la Agrupación Deportiva Gans. La Agrupación Deportiva Gans celebrará mañana, domingo, a las once, el campeonato ciclista de sus socios. La meta se situará en el paseo de Rosales. El viraje estará en el kilómetro 3; de la carretera de La Coruña. La carrera, para la cual hay muchos y buenos premios, tabulará, con los reglamentos de la Unión Velocípica Española.

RUGBY

En el campo del Madrid, de la Ciudad Lineal, jugarán mañana, domingo, a las once, un partido para el campeonato regional, los quince del Madrid y la Gimnástica, match que promete resultar de interés, porque el resultado de él influye bastante en la clasificación.

NOTICIERO

«Aipinab». Hemos recibido el número primero de la segunda época de esta hermosa revista mensual, órgano oficial del Club Alpino Español, que nos ocupa por resultado verdaderamente interesante, por los artículos y fotografías que contiene, además del buen papel en que está impresa, en números sucesivos será mejorada notablemente, hasta hacer de ella una publicación extraordinaria, cosa que nos extraña al saber que su director es el excelente amigo Angel Cruz y Martín, tan entendido en todas las ramas del deporte. Correspondemos al saludo que en el primer número dirige a la prensa, deseando muchos éxitos a sus organizadores, que tanto vienen trabajando por el alpinismo en España, sin que hasta el presente se les haya prestado el auxilio necesario para el desarrollo de sus planes, que tan beneficiosos han de resultar para el mejoramiento de la raza.

Radiotelefonía

PROGRAMA PARA HOY. MADRID (Unión Radio, 373 metros). Emisión de mediodía.—A las doce menos cuarto: Nota de sintonía, calendario astronómico, informaciones prácticas, notas del día, campanas de Gobernación, cotizaciones de Bolsa, intermedio, noticias de prensa, primeras noticias meteorológicas, señales horarias.

Sobremesa.—De dos y media a tres y media de la tarde: «Pregunta y respuesta: ¿Va el rumbero (pasodoble)», Zabella; «Dale al bombo» (charleston), Lloret; «Maestro», chotis, Villaverde. Boletín meteorológico. Información teatral. «La Ghesa» (fantasía), Jones. Revista de libros, por Isaac Pardo, Lledó y Frontera, y EL BARQUILLERO.—Noche, a las diez y media, el onda día más celebrado saliendo LAS MUJERES SON ASI.

NOVEDADES.—A las seis, La bejarana.—A las diez y cuarto, La Pastorela.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Charleston.

MARTIN.—A las seis, Música, luz y alegría. ¡Me casó mi madre! y ¡No te cases, que peligros!—A las diez y media, ¡Me casó mi madre! y Las mujeres de Lucasta.

PHUECA.—A las seis, La sombra del Pilar.—A las diez y media, El jardín de las caricias.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, El chanchullo.—A las diez y cuarto, San Román.

ROMA.—A las seis y a las diez y media, Lepe, Mancoyo, El Tenorio de Roma, Alatdy, Cómitre, ¡Qué Colón!, Lolita Astolfi, conjuntos lírico-baile, Salud Ruiz.

CALZADOS LA IMPERIAL LOS MEJORES DE ESPAÑA NUEVOS MODELOS DE TEMPORADA PRECIOS REDUCIDÍSIMOS Puerta del Sol, 8.-Puerta del Sol 13.-Plaza del Progreso.-Glorieta de Bilbao.-Príncipe, 35 (esquina a Prado).-Avenida de Pi y Margall, 4 (Gran Vía)

¿Qué obras debería publicar EL SOCIALISTA en folletín? Cada día queremos que todos los lectores del diario obrero tomen una parte más directa en su confección, aportando al efecto cuantas iniciativas interesantes se les ocurran, y haciéndonos las observaciones que es imen pertinentes para que las

SUSCRIPCIONES:

Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 — 25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFAS

Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

COOPERATIVAS Y SINDICATOS

Ante la Conferencia Económica Internacional

La reunión que está celebrando actualmente en Ginebra el Comité preparatorio de la Conferencia Económica Internacional reviste una importancia extraordinaria...

turar la producción internacional sobre bases racionales y justas. Esos grandes acuerdos industriales que toman el nombre de «cartels» pueden contribuir ciertamente al establecimiento de relaciones de paz entre los distintos países...

A. FABRA RIBAS

De América

Marino español fallecido. BUENOS AIRES, 19.—En esta capital ha fallecido don Juan Francisco Ortuño.

Liquidación de un empréstito. BUENOS AIRES, 19.—En los primeros días de diciembre se efectuará, simultáneamente en Buenos Aires y Londres, la liquidación de la amortización de los empréstitos de crédito argentino interior de los años 1907 y 1910.

Una conferencia. BUENOS AIRES, 19.—En el Hospital Ramos Mejía, de esta capital, ha dado una interesante conferencia el doctor Fernando de Magalhães, de la Facultad de Río de Janeiro.

Renovación de material. SANTIAGO DE CHILE, 19.—Se ha dispuesto la renovación total del material mecánico instalado en el puerto de Antofagasta para el embarque y desembarque del salitre.

Prosperidad de las Compañías mineras de México. MEJICO, 19.—El ministro de Industrias ha declarado que la baja del precio de la plata no es susceptible de provocar una crisis en las industrias mineras de México.

Los liberales del Ecuador se preparan. QUITO, 19.—Los liberales preparan una intensa campaña electoral, en vista de la posibilidad de que en breve se restablezca la normalidad constitucional.

Las fuerzas militares del Brasil. RIO DE JANEIRO, 19.—Se ha fijado el efectivo del ejército en 32.000 soldados, sin contar las clases, oficiales y Cuerpos auxiliares.

En memoria de Ruiz Aguilera. SALAMANCA, 19.—El pasado domingo, y con gran sencillez, se celebró el acto de descubrir la lápida que al gran poeta salmantino, médico, y ciudadano honrado además, don Ventura Ruiz Aguilera, le dedica el pueblo, el verdadero pueblo de Salamanca.

Según las noticias telegráficas transmitidas ayer por las Agencias, parece que el Comité preparatorio ha aceptado, en sus líneas generales, la moción de Jouhaux, y que ya ha acordado proponer que la Conferencia Económica Internacional sea convocada para el 4 de mayo de 1927.

La celebración de la Conferencia Económica Internacional puede señalar, no solamente una etapa importante en la difícil y complicada tarea de la organización de la paz, sino también un nuevo progreso en la delicada tarea de estructurar la producción internacional sobre bases racionales y justas.

El acto asistieron, como es natural, las autoridades locales y la Comisión organizadora, de la que formaba parte el camarada Rafael de Castro, en representación de la Casa del Pueblo, viéndose bastante concurrido, resultando admirable y sin aparatosos retoques el homenaje que a una de las figuras más ilustres del siglo pasado le dedica la ciudad maestra, a la que un día de invierno abandonó para ir en busca de renombre, y no de riqueza, que la tenía bien próxima ejercitando, al amparo de la influencia familiar, su profesión de médico.

Pronunciaron discursos el alcalde y un individuo de la Comisión organizadora, haciendo resaltar la enseñanza de su labor literaria, no aludiendo al espíritu ampliamente liberal que tuvo actuando en política este inquisito y soñador poeta salmantino.

TRINOS

Tarde aburrida y oscura; viene la lluvia azotando; nosotros, engañados, las horas con la lectura. Dime qué libro prefieres, sabré de qué pie cojeas; según la cosa que leas, así eres.

Serviremos gratis EL SOCIALISTA

La vida del diario obrero no estará asegurada en tanto que no hayamos logrado el número de suscriptores y lectores que garanticen una vida suficiente a «compensar los enormes» gastos que ocasiona la publicación de un rotativo a la moderna.

Estamos realizando los mayores esfuerzos para lograr que EL SOCIALISTA sea el gran diario que anhelamos todos los trabajadores. Para conseguirlo necesitamos la ayuda de todos.

Y lo más eficaz en este sentido es buscar nuevos suscriptores para el periódico, que por permanecer libre de todo contacto con las Empresas capitalistas, único modo de tener autoridad para censurar las inmundicias de los grandes negociantes, no puede contar con otros recursos que los que le proporcionen sus lectores, anunciantes y suscriptores.

A todos requerimos para que nos ayuden en esta empresa de engrandecimiento del periódico fundado por Pablo Iglesias. Es preciso que cada compañero se convierta en un propagandista incansable del periódico de todos los trabajadores, buscándonos nuevos suscriptores en Madrid y provincias.

La obediencia a la ley

LONDRES, 19.—En un sermón pronunciado en la abadía de Westminster por nuestro camarada el canónigo Donaldson, ha dicho éste que muchas personas querían ammoronar la libertad y necesitaban una lección del cristianismo primitivo.

«No obstante», dijo el canónigo Donaldson, «obediencia a la ley no quiere decir servilismo, ni su obediencia debe confinarse tan sólo a las clases que son pobres y débiles. Un buen orden social compónese de obediencias y de subordinaciones. Cada oficio, cada grupo, civil o religioso, debe prestar obediencia en su propia esfera, y toda personalidad dirigente debe obrar con respeto y reverencia hacia los demás.»

Cómo actúan los católicos

Son muy amantes del orden, pero...

«El Debate» se ocupa de la solidaridad que los católicos españoles vienen prestando a los mejicanos. Y dice que el Episcopado cumplió pública y privadamente su deber ofreciendo su ayuda moral más intensa.

Para que la labor tenga gran repercusión se ha dado ya un mitin en Zaragoza y se va dar otro en breve en Madrid.

A nosotros no nos parece mal, con tal que estas manifestaciones del sentimiento público sean respetadas por igual a quienes defienden a los católicos mejicanos en su rebeldía contra el Gobierno de su país como a los que prestamos toda nuestra ayuda moral al Gobierno, que quiere someter a todos al cumplimiento de la ley.

Desde luego, nos place mucho ver a «El Debate», defensor de la causa del orden, ayudar y estimular a quienes en Méjico fomentan el desorden.

El reaccionario «Diario de Barcelona» también se ocupa de este asunto, glosando un artículo violentísimo que el obispo de Baltimore (Estados Unidos) ha publicado, en el que se dice:

«No sólo no están obligados los mejicanos a cumplir esos diabólicos artículos—se refiere a la Constitución mejicana—, sino que tienen el deber de dar su vida por la Fe.»

Todo lo demás es una crítica ardentísima de la política y de la personalidad del general, y termina exhortando a los católicos del mundo entero a luchar contra lo que califican de despotismo del Gobierno mejicano.

Como se ve, los reaccionarios, que nos califican a nosotros de antipatriotas, porque somos internacionistas, no se dan cuenta de que ellos, cuando les conviene, actúan internacionalmente, y de que Roma es uno de los poderes internacionales del mundo.

TRINOS

Tarde aburrida y oscura; viene la lluvia azotando; nosotros, engañados, las horas con la lectura. Dime qué libro prefieres, sabré de qué pie cojeas; según la cosa que leas, así eres.

Serviremos gratis EL SOCIALISTA

La vida del diario obrero no estará asegurada en tanto que no hayamos logrado el número de suscriptores y lectores que garanticen una vida suficiente a «compensar los enormes» gastos que ocasiona la publicación de un rotativo a la moderna.

Estamos realizando los mayores esfuerzos para lograr que EL SOCIALISTA sea el gran diario que anhelamos todos los trabajadores. Para conseguirlo necesitamos la ayuda de todos.

Y lo más eficaz en este sentido es buscar nuevos suscriptores para el periódico, que por permanecer libre de todo contacto con las Empresas capitalistas, único modo de tener autoridad para censurar las inmundicias de los grandes negociantes, no puede contar con otros recursos que los que le proporcionen sus lectores, anunciantes y suscriptores.

A todos requerimos para que nos ayuden en esta empresa de engrandecimiento del periódico fundado por Pablo Iglesias. Es preciso que cada compañero se convierta en un propagandista incansable del periódico de todos los trabajadores, buscándonos nuevos suscriptores en Madrid y provincias.

La obediencia a la ley

LONDRES, 19.—En un sermón pronunciado en la abadía de Westminster por nuestro camarada el canónigo Donaldson, ha dicho éste que muchas personas querían ammoronar la libertad y necesitaban una lección del cristianismo primitivo.

«No obstante», dijo el canónigo Donaldson, «obediencia a la ley no quiere decir servilismo, ni su obediencia debe confinarse tan sólo a las clases que son pobres y débiles. Un buen orden social compónese de obediencias y de subordinaciones. Cada oficio, cada grupo, civil o religioso, debe prestar obediencia en su propia esfera, y toda personalidad dirigente debe obrar con respeto y reverencia hacia los demás.»

Cómo actúan los católicos

Son muy amantes del orden, pero...

«El Debate» se ocupa de la solidaridad que los católicos españoles vienen prestando a los mejicanos. Y dice que el Episcopado cumplió pública y privadamente su deber ofreciendo su ayuda moral más intensa.

Para que la labor tenga gran repercusión se ha dado ya un mitin en Zaragoza y se va dar otro en breve en Madrid.

A nosotros no nos parece mal, con tal que estas manifestaciones del sentimiento público sean respetadas por igual a quienes defienden a los católicos mejicanos en su rebeldía contra el Gobierno de su país como a los que prestamos toda nuestra ayuda moral al Gobierno, que quiere someter a todos al cumplimiento de la ley.

Desde luego, nos place mucho ver a «El Debate», defensor de la causa del orden, ayudar y estimular a quienes en Méjico fomentan el desorden.

El reaccionario «Diario de Barcelona» también se ocupa de este asunto, glosando un artículo violentísimo que el obispo de Baltimore (Estados Unidos) ha publicado, en el que se dice:

«No sólo no están obligados los mejicanos a cumplir esos diabólicos artículos—se refiere a la Constitución mejicana—, sino que tienen el deber de dar su vida por la Fe.»

Todo lo demás es una crítica ardentísima de la política y de la personalidad del general, y termina exhortando a los católicos del mundo entero a luchar contra lo que califican de despotismo del Gobierno mejicano.

Como se ve, los reaccionarios, que nos califican a nosotros de antipatriotas, porque somos internacionistas, no se dan cuenta de que ellos, cuando les conviene, actúan internacionalmente, y de que Roma es uno de los poderes internacionales del mundo.

TRINOS

Tarde aburrida y oscura; viene la lluvia azotando; nosotros, engañados, las horas con la lectura. Dime qué libro prefieres, sabré de qué pie cojeas; según la cosa que leas, así eres.

Serviremos gratis EL SOCIALISTA

La vida del diario obrero no estará asegurada en tanto que no hayamos logrado el número de suscriptores y lectores que garanticen una vida suficiente a «compensar los enormes» gastos que ocasiona la publicación de un rotativo a la moderna.

Estamos realizando los mayores esfuerzos para lograr que EL SOCIALISTA sea el gran diario que anhelamos todos los trabajadores. Para conseguirlo necesitamos la ayuda de todos.

Y lo más eficaz en este sentido es buscar nuevos suscriptores para el periódico, que por permanecer libre de todo contacto con las Empresas capitalistas, único modo de tener autoridad para censurar las inmundicias de los grandes negociantes, no puede contar con otros recursos que los que le proporcionen sus lectores, anunciantes y suscriptores.

A todos requerimos para que nos ayuden en esta empresa de engrandecimiento del periódico fundado por Pablo Iglesias. Es preciso que cada compañero se convierta en un propagandista incansable del periódico de todos los trabajadores, buscándonos nuevos suscriptores en Madrid y provincias.

La obediencia a la ley

LONDRES, 19.—En un sermón pronunciado en la abadía de Westminster por nuestro camarada el canónigo Donaldson, ha dicho éste que muchas personas querían ammoronar la libertad y necesitaban una lección del cristianismo primitivo.

«No obstante», dijo el canónigo Donaldson, «obediencia a la ley no quiere decir servilismo, ni su obediencia debe confinarse tan sólo a las clases que son pobres y débiles. Un buen orden social compónese de obediencias y de subordinaciones. Cada oficio, cada grupo, civil o religioso, debe prestar obediencia en su propia esfera, y toda personalidad dirigente debe obrar con respeto y reverencia hacia los demás.»

Cómo actúan los católicos

Son muy amantes del orden, pero...

«El Debate» se ocupa de la solidaridad que los católicos españoles vienen prestando a los mejicanos. Y dice que el Episcopado cumplió pública y privadamente su deber ofreciendo su ayuda moral más intensa.

Para que la labor tenga gran repercusión se ha dado ya un mitin en Zaragoza y se va dar otro en breve en Madrid.

A nosotros no nos parece mal, con tal que estas manifestaciones del sentimiento público sean respetadas por igual a quienes defienden a los católicos mejicanos en su rebeldía contra el Gobierno de su país como a los que prestamos toda nuestra ayuda moral al Gobierno, que quiere someter a todos al cumplimiento de la ley.

Desde luego, nos place mucho ver a «El Debate», defensor de la causa del orden, ayudar y estimular a quienes en Méjico fomentan el desorden.

El reaccionario «Diario de Barcelona» también se ocupa de este asunto, glosando un artículo violentísimo que el obispo de Baltimore (Estados Unidos) ha publicado, en el que se dice:

«No sólo no están obligados los mejicanos a cumplir esos diabólicos artículos—se refiere a la Constitución mejicana—, sino que tienen el deber de dar su vida por la Fe.»

Todo lo demás es una crítica ardentísima de la política y de la personalidad del general, y termina exhortando a los católicos del mundo entero a luchar contra lo que califican de despotismo del Gobierno mejicano.

Como se ve, los reaccionarios, que nos califican a nosotros de antipatriotas, porque somos internacionistas, no se dan cuenta de que ellos, cuando les conviene, actúan internacionalmente, y de que Roma es uno de los poderes internacionales del mundo.

LA SEMANA DEL NIÑO

La conferencia de nuestro compañero Ovejero

Con el teatro de la Casa del Pueblo lleno de gente de todas las clases sociales dió ayer su conferencia nuestro camarada Andrés Ovejero. El tema a tratar era «Las imágenes de la infancia en la historia del Arte».

El tema ya produce curiosidad, y más que curiosidad, interés. Ovejero dijo que quisiera que esta conferencia fuese realmente para los niños, y que éstos le acompañasen a los Museos de Arte para ver qué efecto les producían las explicaciones artísticas en presencia de las obras de Arte, en las que está simbolizada, a través de los tiempos históricos, la evolución de la cultura humana.

El niño es—dice Ovejero—un ser viviente en lo material, y en lo demás que se refiere a la vida del espíritu, un educando. Requiere, pues, buen trato para el desarrollo físico, buena educación para la formación de su espíritu.

La pintura y la escultura nos van a decir cómo la Humanidad, en las diferentes formas de su civilización, ha considerado al niño. ¿Cómo vivió el niño? ¿Cómo se educó? ¿Cómo vive? ¿Cómo se educa? ¿Cómo debe vivir? ¿Cómo se debe educar? He aquí lo que yo quiero que nos digan la pintura y la escultura?

Y a continuación el camarada Ovejero hizo desfilar ante la vista de sus oyentes una serie de fotografías maravillosas de esculturas y pinturas, todas relacionadas con la Semana del Niño. En el lienzo fueron reproducidas las obras de los artistas más geniales, desde la civilización prehistórica, hasta llegar a nuestros días. Cada figura de mujer que acariciaba en sus brazos un niño sugería a nuestro camarada unos comentarios tiernos, humanos, sentimentales. Así somos nosotros de amantes y cariñosos con la familia—exclamó—, en contra de la opinión de quienes nos califican de enemigos de la familia.

Goya, los chicos de Goya, que están subidos unos en las espaldas de los otros, procurando alcanzar la fruta de los árboles, porque no han comido lo suficiente, porque están hambrientos, porque no tienen escuela. Maravilloso cuadro, ¿de ayer? Lo mismo puede ser de hoy, porque los niños están rotando por la calle porque no hay escuelas suficientes, y el

Además, tendrán las mismas facultades de los actuales Comités para conocer en litigios sobre horario, admisión y despido de obreros, y en todas las cuestiones que entran en el Código de trabajo; claro que atendiendo a las normas de éste.

«Aneja a la facultad ejecutiva de sus acuerdos irá la punitiva, pudiendo imponer sanciones a las partes que dejen de cumplir, mediante multa de una cuantía y proporción limitadas. Todos los acuerdos y fallos de los Comités serán revisables por el Ministerio de Trabajo, que conserva la facultad de confirmarlos o derogarlos. Los comités paritarios agrupados por zonas formarán otras organizaciones paritarias, que recibirán el nombre de Comisiones mixtas de trabajo, y estarán integradas, no solamente por representantes de todos los Comités agrupados, sino por representantes de todas las industrias, profesiones u oficios de que estén constituidos los Comités que las integran.»

Estas Comisiones tendrán las mismas facultades que los Comités, y además sustituirán en sus funciones a los actuales Tribunales industriales, que conocen en los litigios sociales, quedando a los patronos y a los obreros el recurso de apelar al Tribunal Supremo por los medios legales actualmente establecidos.

Estas Comisiones mixtas serán una entidad superior a los Comités paritarios, y su jurisdicción se extenderá a una provincia o a un grupo de provincias que lo elijan. Se establece finalmente una corporación superior a las anteriores, que recibirá el nombre de Consejo de Corporación. Estos Consejos serán elegidos por los Comités paritarios pertenecientes a una misma rama de industria, y tendrán su sede en la capitalidad de la industria que los afecta. Para esto, los Comités paritarios se agruparán, no por zonas o regiones, sino por oficios y profesiones, y de cada uno de estos grupos saldrá un Consejo de Corporación.

Los presidentes de estos Consejos serán nombrados por el Gobierno. Los Consejos de Corporación darán normas directivas sobre legislación de trabajo del ramo de que conozcan. De estos Consejos surgirá una Comisión delegada de los mismos, que, con carácter permanente, los sustituirá, y será órgano asesor del Consejo de Ministros.

Además de este asunto, que consumió la mayor parte del Consejo, ocuparon los ministros de otras cuestiones, y entre ellas, de la Ponencia que entregan los ministros de Estado y Fomento, relativa a los saldos del Duero, que, en cuanto la tengan terminada, se pondrán en relación con el ministro de Relaciones extranjeras de Portugal.

Después hablaron de los Tratados comerciales de Inglaterra, Rumania y Checoslovaquia.

LA SEMANA DEL NIÑO

La conferencia de nuestro compañero Ovejero

Con el teatro de la Casa del Pueblo lleno de gente de todas las clases sociales dió ayer su conferencia nuestro camarada Andrés Ovejero. El tema a tratar era «Las imágenes de la infancia en la historia del Arte».

El tema ya produce curiosidad, y más que curiosidad, interés. Ovejero dijo que quisiera que esta conferencia fuese realmente para los niños, y que éstos le acompañasen a los Museos de Arte para ver qué efecto les producían las explicaciones artísticas en presencia de las obras de Arte, en las que está simbolizada, a través de los tiempos históricos, la evolución de la cultura humana.

El niño es—dice Ovejero—un ser viviente en lo material, y en lo demás que se refiere a la vida del espíritu, un educando. Requiere, pues, buen trato para el desarrollo físico, buena educación para la formación de su espíritu.

La pintura y la escultura nos van a decir cómo la Humanidad, en las diferentes formas de su civilización, ha considerado al niño. ¿Cómo vivió el niño? ¿Cómo se educó? ¿Cómo vive? ¿Cómo se educa? ¿Cómo debe vivir? ¿Cómo se debe educar? He aquí lo que yo quiero que nos digan la pintura y la escultura?

Y a continuación el camarada Ovejero hizo desfilar ante la vista de sus oyentes una serie de fotografías maravillosas de esculturas y pinturas, todas relacionadas con la Semana del Niño. En el lienzo fueron reproducidas las obras de los artistas más geniales, desde la civilización prehistórica, hasta llegar a nuestros días. Cada figura de mujer que acariciaba en sus brazos un niño sugería a nuestro camarada unos comentarios tiernos, humanos, sentimentales. Así somos nosotros de amantes y cariñosos con la familia—exclamó—, en contra de la opinión de quienes nos califican de enemigos de la familia.

Goya, los chicos de Goya, que están subidos unos en las espaldas de los otros, procurando alcanzar la fruta de los árboles, porque no han comido lo suficiente, porque están hambrientos, porque no tienen escuela. Maravilloso cuadro, ¿de ayer? Lo mismo puede ser de hoy, porque los niños están rotando por la calle porque no hay escuelas suficientes, y el

Además, tendrán las mismas facultades de los actuales Comités para conocer en litigios sobre horario, admisión y despido de obreros, y en todas las cuestiones que entran en el Código de trabajo; claro que atendiendo a las normas de éste.

«Aneja a la facultad ejecutiva de sus acuerdos irá la punitiva, pudiendo imponer sanciones a las partes que dejen de cumplir, mediante multa de una cuantía y proporción limitadas. Todos los acuerdos y fallos de los Comités serán revisables por el Ministerio de Trabajo, que conserva la facultad de confirmarlos o derogarlos. Los comités paritarios agrupados por zonas formarán otras organizaciones paritarias, que recibirán el nombre de Comisiones mixtas de trabajo, y estarán integradas, no solamente por representantes de todos los Comités agrupados, sino por representantes de todas las industrias, profesiones u oficios de que estén constituidos los Comités que las integran.»

Estas Comisiones tendrán las mismas facultades que los Comités, y además sustituirán en sus funciones a los actuales Tribunales industriales, que conocen en los litigios sociales, quedando a los patronos y a los obreros el recurso de apelar al Tribunal Supremo por los medios legales actualmente establecidos.

Estas Comisiones mixtas serán una entidad superior a los Comités paritarios, y su jurisdicción se extenderá a una provincia o a un grupo de provincias que lo elijan. Se establece finalmente una corporación superior a las anteriores, que recibirá el nombre de Consejo de Corporación. Estos Consejos serán elegidos por los Comités paritarios pertenecientes a una misma rama de industria, y tendrán su sede en la capitalidad de la industria que los afecta. Para esto, los Comités paritarios se agruparán, no por zonas o regiones, sino por oficios y profesiones, y de cada uno de estos grupos saldrá un Consejo de Corporación.

Los presidentes de estos Consejos serán nombrados por el Gobierno. Los Consejos de Corporación darán normas directivas sobre legislación de trabajo del ramo de que conozcan. De estos Consejos surgirá una Comisión delegada de los mismos, que, con carácter permanente, los sustituirá, y será órgano asesor del Consejo de Ministros.

Además de este asunto, que consumió la mayor parte del Consejo, ocuparon los ministros de otras cuestiones, y entre ellas, de la Ponencia que entregan los ministros de Estado y Fomento, relativa a los saldos del Duero, que, en cuanto la tengan terminada, se pondrán en relación con el ministro de Relaciones extranjeras de Portugal.

Después hablaron de los Tratados comerciales de Inglaterra, Rumania y Checoslovaquia.

Por EL SOCIALISTA

Table with 2 columns: Location and Pesetas. Includes entries for Madrid, Suma anterior, MADRID, CARTAMA, LA ARBOLEDA, CARRASCAL DEL RIO, PUENTE CALDELAS, RENTERIA, ALCALA DE LOS GAZULES, VALENCIA, LLANO DEL BEAL, RIBADAVIA, ADAMUZ, NAVA DEL REY, PRIEGO, LUGO, BILBAO, LA ARBOLEDA, HUERTA DE ANIMAS, SAN ROMAN, SOTO DEL BARCO.

En el Ayuntamiento

El próximo día 25 celebrará el Consejo sesión extraordinaria de Pleno para tratar varios asuntos. Entre los más importantes figuran los de reorganización de servicios de Administración y Contabilidad, cuyos trabajos tiene ya ultimados la Comisión de concejales nombrada al efecto, y también tratará sobre el régimen actual de explotación del Matadero, debate planteado por nuestro amigo Arteaga, y que, a propuesta del alcalde, se aplazó para este Pleno extraordinario.

Nuestros lectores están debidamente informados del funcionamiento del establecimiento, regido por un Consejo de Administración, cuya actuación funesta, secundada por la de la Gerencia, es causa del enorme decremento de operaciones de todas clases, si se tiene en cuenta y se compara con que la matanza diaria corriente era de un promedio de 300 reses vacunas, 2.000 lanares, 200 terneras y 400 de cerda, y ha quedado reducida a 120 vacas, 800 lanares, 130

No quieren goberna-dores

SYDNEY, 19.—El Congreso del Partido Laborista de Nueva Gales del Sur, reunido en esta capital, ha acordado por unanimidad protestar energicamente contra la acción del gobernador de dicho Estado, tendente a «resucitar antiguas normas coloniales en la gobernación de Nueva Gales del Sur». Además, acordó considerar superfluos los gobernadores de Estado, bastantes con el gobernador general para mantener el contacto preciso con el Imperio británico.

El precio de venta de los diarios socialistas

Ahora que nuestro diario se ha transformado, resistiendo, por lo menos, la comparación con los demás diarios socialistas del exterior, vamos a hacer una estadística de lo que cuesta cada uno, en moneda española, al comprador. «Forward Association» (Estados Unidos), 20 céntimos en semana y 30 los domingos. Los diarios socialistas de Suecia se venden en general a 10 céntimos. En Alemania, a 15 céntimos. El «Daily Herald» de Inglaterra se vende a 14 céntimos. Los diarios socialistas de Austria se venden a 20 céntimos. Igual precio para los checos austriacos. Un diario de Gotemburgo (Suecia) se vende a 35 céntimos. Los polacos piden 17 céntimos. En Checoslovaquia, los diarios socialistas se venden a 15 céntimos. «La Sentinelle» (Suiza), 12 céntimos. Como se ve, nuestro periódico es de los que se facilitan al público a más bajo precio, pues de los 10 céntimos a que se vende el ejemplar sólo cobra la Administración 7.

La Semana del Niño

La conferencia que ha de darse hoy, sábado, a las siete de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, estará a cargo del cul-ti-si-mo mé-dico don Gonzalo R. Lafora, que disertará acerca del interesantísimo tema «Niños anormales, y su educación».

Consejo de ministros

Ayer, a las siete de la tarde, llegaron los ministros a la Presidencia para celebrar consejo. El presidente dijo a los periodistas que no le había sido posible asistir a la conferencia de la condesa de Fiume.

He enviado—añadió—una representación, y desde luego recibirá a esa señora. No asistí porque tenía que reunir temprano al consejo, que despachará muchos expedientes atrasados, y sobre todo, el proyecto de ley del señor Aunós de los Comités paritarios.

La reunión ministerial terminó a las diez de la noche. Al salir, volvió a hablar el presidente con los periodistas, y dijo que el consejo había sido muy interesante; y que se habían despachado muchos expedientes, y aprobado el proyecto de Comités paritarios.

Después dijo que convendría que se diga que el ofrecimiento hecho por Pamplona de un edificio para la Academia General Militar no puede variar en nada el plan del Gobierno de establecer dicha Academia en Zaragoza, por varias razones que explicó.

Se le preguntó acerca del Tribunal de que había hablado el otro día a los periodistas, parecido al Jurado, aunque era otra cosa, y respondió que es una idea de la que no desiste; pero que aún tiene en estudio.

Se facilitó la siguiente nota oficial: Trabajo.—Quedó aprobado en su totalidad el decreto-ley de organización corporativa nacional. Hacienda.—Se aprobaron algunas transferencias de crédito. Guerra.—Se aprobaron asuntos de trámite.

Gracia y Justicia.—Se aprobó la propuesta trimestral, favorable a 12 votos, de la Comisión asesora de libertad condicional. Estado.—El ministro quedó facultado para, de acuerdo con su compañero el de Fomento, iniciar con el Gobierno de Portugal las negociaciones relativas a los saldos del Duero.

Informó al consejo acerca de la negociación del Convenio de arbitraje con Francia, quedando autorizado para seguir la negociación sin necesidad de traer ya el asunto a consejo. Se examinaron varios expedientes relativos a negociaciones comerciales.

Ampliación.—La parte más importante del Consejo fue la dedicada a estudiar el decreto-ley sobre organismos paritarios. Como principio básico de esta ley social figura el propósito de crear, dentro de todas las profesiones especiales, organizaciones y grupos de industrias, Comités paritarios, integrados, como es lógico, por representantes en igual número de elementos patronales y obreros.

El nombramiento de los Comités será de dos clases: bien de oficio, por el ministerio de Trabajo, o bien a propuesta de las entidades o industrias que lo pidan.

Para su creación se atenderá a normas de preferencia, no sólo a la importancia de las poblaciones, sino al desarrollo o importancia de sus industrias. Estos Comités serán puramente locales, no entendiendo más que en aquellos asuntos que se susciten en la localidad donde radiquen.

Las facultades de estos Comités serán amplísimas; siendo punto culminante de ellas la de legislar, teniendo carácter ejecutivo sus acuerdos.

El accidente se debió a que yendo la infortunada en una plataforma del tranvía, a consecuencia de un movimiento brusco, producido al frenar, perdió pie y cayó bajo el carruaje, murcheta.

Arrollada por un tran-vía

VALENCIA, 20.—Frente a la Glo-rieta, un tranvía de la línea del Grao atropelló a la operaria de la Fábrica de Tabacos Vicenta Longo, de sesenta y cinco años, arrojándola largo trecho. Resultó con la cabeza destrozada.